



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 80
Año XLII
Legislatura XI
13 de septiembre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 411/24, sobre el soporte económico a los ayuntamientos para la creación de escuelas infantiles de propiedad municipal. 7100

Proposición no de Ley núm. 412/24, sobre el soporte económico a los ayuntamientos para favorecer la continuidad de los negocios y pequeñas empresas ubicadas en el mundo rural. 7101

Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales. 7101

Proposición no de Ley núm. 419/24, sobre la mejora de las becas escolares. 7102

Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad.	7103
Proposición no de Ley núm. 422/24, sobre el control de la ejecución de las obras de electrificación de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel, así como a la subsanación de las deficiencias detectadas.	7104
Proposición no de Ley núm. 424/24, sobre la candidatura de Cariñena para convertirse en ciudad europea del vino 2025.	7105
Proposición no de Ley núm. 427/24, sobre el rechazo al macroproyecto eólico denominado «Clúster del Maestrazgo».	7105
Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.	7106
Proposición no de Ley núm. 429/24, sobre el fundamental papel de los ayuntamientos.	7107
Proposición no de Ley núm. 430/24, sobre el acondicionamiento de la N-260, tramo: Congosto del Ventamillo-Campo.	7108
Proposición no de Ley núm. 431/24, sobre la reducción de financiación de fondos estatales.	7109
Proposición no de Ley núm. 432/24, sobre la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un centro de salud adecuado y accesible.	7110
Proposición no de Ley núm. 433/24, sobre la defensa del Maestrazgo, sus paisajes y sus gentes.	7111
Proposición no de Ley núm. 434/24, sobre la necesidad de dotar al distrito Actur Rey Fernando de Zaragoza ciudad de un espacio de atención integral a personas mayores público, que incluya una residencia de mayores, centro de día y pisos pequeños con servicios comunes para mayores, entre otros servicios.	7112

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan estratégico de Turismo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7113
Proposición no de Ley núm. 413/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1 605), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7114
Proposición no de Ley núm. 414/24, sobre las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell-La Melusa (Tamarite de Binéfar), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7115
Proposición no de Ley núm. 416/24, sobre la extensión del Plan Volveremos al resto de municipios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.	7115
Proposición no de Ley núm. 417/24, sobre el impulso de la elaboración de una ley que regule el servicio del taxi y que garantice la convivencia entre el taxi y las VTC, para su tramitación ante la Comisión Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7116
Proposición no de Ley núm. 418/24, sobre la red transeuropea de transportes, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7117
Proposición no de Ley núm. 421/24, sobre la actuación frente a la pobreza energética, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	7117
Proposición no de Ley núm. 423/24, sobre la elaboración de un plan de infraestructuras sanitarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7118
Proposición no de Ley núm. 425/24, sobre las ayudas a las razas autóctonas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7119
Proposición no de Ley núm. 426/24, sobre la respuesta ante el brote de lengua azul en los rumiantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	7120

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 75/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planes de gestión de la Red Natura.	7120
Interpelación núm. 76/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de medio ambiente, en especial en la marcha del Plan de Depuración de Aguas.	7121
Interpelación núm. 77/24, relativa a la política general relativa a la protección del interés de los menores extranjeros no acompañados en Aragón.	7121
Interpelación núm. 78/24, relativa a la política de cooperación al desarrollo.	7122
Interpelación núm. 79/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria, y en concreto, la valoración y previsión de iniciativas futuras respecto a los hospitales periféricos de la Comunidad.	7122
Interpelación núm. 80/24, relativa a la enseñanza musical.	7123
Interpelación núm. 81/24, relativa a la política general en materia mejora en la gestión presupuestaria.	7123

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 20/24, dimanante de la Interpelación número 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7124
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1545/24, relativa a los gastos veterinarios relacionados con la lengua azul.	7125
Pregunta núm. 1546/24, relativa a la tramitación de expedientes en el Inaga.	7125
Pregunta núm. 1547/24, relativa a la promoción turística de Aragón.	7125
Pregunta núm. 1548/24, relativa a la tramitación de expedientes en el Inaga.	7126
Pregunta núm. 1550/24, relativa a planes que se pondrán en marcha tras los incendios.	7126
Pregunta núm. 1551/24, relativa a la agricultura ecológica.	7127
Pregunta núm. 1553/24, relativa a la falta de previsión del Gobierno de Aragón de la ejecución presupuestaria en el capítulo de personal.	7127
Pregunta núm. 1554/24, relativa a su previsión sobre el crecimiento del gasto para el ejercicio 2024 y las medidas para evitar posibles desviaciones en las cuentas.	7128
Pregunta núm. 1558/24, relativa a la línea ferroviaria Teruel-Sagunto.	7128
Pregunta núm. 1561/24, relativa al Plan Extraordinario de Carreteras.	7129
Pregunta núm. 1562/24, relativa a al conflicto y la marcha del Museo de las Matemáticas de Walqa, en Huesca.	7129
Pregunta núm. 1565/24, relativa a la amortización de la segunda plaza de médico de Almudévar y a problemas asistenciales en Mallén, Alcalá de la Selva, Mosqueruela, Ayerbe, Altorricón, Casetas y muchos núcleos rurales de Aragón.	7130

Pregunta núm. 1569/24, relativa a la regulación de los Vehículos de Turismo sin Conductor (VTC)	7130
Pregunta núm. 1570/24, relativa a al centro de estudios demográficos contra la despoblación.	7130
Pregunta núm. 1571/24, relativa al plan de recuperación tras el incendio de Corbalán.	7131
Pregunta núm. 1572/24, relativa a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación (MRR) destinados a políticas educativas.	7131
Pregunta núm. 1573/24, relativa a las medidas para evitar los ataques de oso a las explotaciones ganaderas. . .	7132
Pregunta núm. 1574/24, relativa al Festival de Cine de Ascaso.	7132
Pregunta núm. 1577/24, relativa a las ayudas a las asociaciones técnicas de razas autóctonas de ganado. . .	7133
Pregunta núm. 1578/24, relativa al Museo de las Matemáticas.	7133
Pregunta núm. 1579/24, relativa a la ubicación de las sedes del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.	7133
Pregunta núm. 1580/24, relativa al castillo de Loarre.	7134
Pregunta núm. 1581/24, relativa a las modificaciones presupuestarias para cubrir insuficiencias presupuestarias en el capítulo I.	7134
Pregunta núm. 1582/24, relativa al mantenimiento de desdobles ordinarios en el curso 2024-2025.	7135
Pregunta núm. 1583/24, relativa al centro de menores de Ateca.	7135
Pregunta núm. 1584/24, relativa a la idoneidad del personal centro de menores de Ateca.	7135
Pregunta núm. 1585/24, relativa al coste de atención de menores del centro de menores de Ateca.	7136
Pregunta núm. 1586/24, relativa a las políticas de lucha contra la despoblación.	7136
Pregunta núm. 1587/24, relativa a la apertura de nuevos juzgados.	7137
Pregunta núm. 1588/24, relativa al proyecto de energías renovables del Maestrazgo.	7137
Pregunta núm. 1589/24, relativa a la gestión sanitaria de los inmigrantes ilegales en nuestro territorio.	7137
Pregunta núm. 1590/24, relativa a la adaptación de la universidad a la realidad laboral, presente y futura, de Aragón.	7138
Pregunta núm. 1591/24, relativa a las normas de promoción y titulación en Secundaria en los centros educativos de Aragón.	7138
Pregunta núm. 1592/24, relativa a las medidas a implementar tras la cancelación del proyecto de Becton Dickinson en Zaragoza.	7139
Pregunta núm. 1593/24, relativa a la calidad de los comedores públicos de los centros educativos de Aragón. . .	7139
Pregunta núm. 1594/24, relativa a los problemas derivados de los incrementos de demanda eléctrica en Zaragoza.	7140
Pregunta núm. 1595/24, relativa a la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las alusiones a la ideología de género en los currículos escolares de Aragón.	7140
Pregunta núm. 1596/24, relativa a las normas de promoción y titulación en Secundaria en los centros educativos de Aragón.	7141
Pregunta núm. 1597/24, relativa a las competiciones de esquí de montaña en las estaciones de esquí del Pirineo aragonés.	7141
Pregunta núm. 1599/24, relativa al nuevo centro de Salud de San José.	7142

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 1549/24, relativa a la tala de árboles.	7142
Pregunta núm. 1552/24, relativa a la dotación económica a los ayuntamientos para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles de propiedad municipal.	7143
Pregunta núm. 1555/24, relativa a la tramitación del proyecto de la ley apoyo a las familias.	7143
Pregunta núm. 1556/24, relativa a la tramitación del anteproyecto de la ley integral de personas mayores en Aragón.	7144
Pregunta núm. 1557/24, relativa a las aulas terapéutico-educativas.	7144
Pregunta núm. 1559/24, relativa al equipo autonómico especializado en trastornos de conducta y salud mental. . .	7145
Pregunta núm. 1560/24, relativa a los programas de refuerzo escolar en los centros educativos.	7145
Pregunta núm. 1563/24, relativa a la posibilidad de escolarización anticipada de 2 años, en el CPI Comarca Cuencas Mineras, de Montalbán (Teruel).	7146
Pregunta núm. 1564/24, relativa a la renuncia de la empresa Becton Dickinson a instalar una fábrica en Zaragoza.	7146
Pregunta núm. 1566/24, relativa a la dotación de internet en los consultorios.	7147
Pregunta núm. 1567/24, relativa a las afecciones que genera la insuficiencia de stock de sangre.	7147
Pregunta núm. 1568/24, relativa al control de depredadores para la conservación del Urogallo.	7148
Pregunta núm. 1575/24, relativa a la asesoría de bienestar emocional del Instituto Aragonés de la Juventud. . .	7149
Pregunta núm. 1576/24, relativa al Plan Talento.	7149
Pregunta núm. 1598/24, relativa a la situación del centro de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual de Zaragoza.	7149

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1223/24, relativa a la sequía en la cuenca del Guadalope y las medidas a adoptar (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	7150
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1379/24, relativa a la sede del Consejo Aragonés de Juventud (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7150
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1381/24, relativa al bono alquiler joven (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7151
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1382/24, relativa a la resolución de las subvenciones para entidades juveniles (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).	7151

3.5. COMPARENCIAS**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	7152
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	7152

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo..	7152
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo..	7152
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	7153
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	7153
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.	7153
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia..	7153

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7154
Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7154
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación..	7154
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo..	7155
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	7155
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	7155
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades..	7156
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7156

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo aragonés (Turismo Aragón) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7156
Solicitud de comparecencia Director Gerente de Motorland Aragón ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo..	7157
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7157
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.	7157
Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7158
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7158
Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.. . . .	7158
Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	7158

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Gerencia única de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad.	7159
Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7159
Solicitud de comparecencia Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7159
Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7160
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	7160
Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	7160
Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	7161
Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	7161

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de noviembre de 2023.	7161
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 7 de febrero de 2024.	7163
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 21 de febrero de 2024.	7166
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 6 de marzo de 2024.	7167
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 20 de marzo de 2024.	7169
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de abril de 2024.	7171
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 24 de abril de 2024.	7173
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de mayo de 2024.	7174
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 28 de noviembre de 2023.	7175
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 13 de febrero de 2024.	7177
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 27 de febrero de 2024.	7178
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 12 de marzo de 2024.	7180
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 26 de marzo de 2024.	7182
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 16 de abril de 2024.	7183
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 7 de mayo de 2024.	7185

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 411/24, sobre el soporte económico a los ayuntamientos para la creación de escuelas infantiles de propiedad municipal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al soporte económico a los ayuntamientos para la creación de escuelas infantiles de propiedad municipal, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación infantil es un pilar fundamental en el desarrollo integral de los niños, especialmente en la etapa de 0 a 3 años, donde se sientan las bases para su futuro aprendizaje y socialización. Sin embargo, muchos municipios de Aragón enfrentan dificultades para ofrecer este servicio de calidad, lo que limita las oportunidades de desarrollo para los más pequeños y dificulta la conciliación laboral y familiar de las familias.

La inversión en el primer ciclo de educación infantil es una inversión en el futuro de nuestra sociedad. Por ello, la creación de escuelas infantiles de propiedad municipal, con profesorado especializado en educación infantil y debidamente titulado, es una necesidad urgente que debe ser atendida.

Estas escuelas no solo proporcionarían un entorno seguro y estimulante para el desarrollo de los niños, sino que también contribuirían a la creación de empleo en los municipios, contribuyendo a la fijación de la población y a la lucha contra la despoblación, garantizando la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un programa de colaboración económica con los ayuntamientos para la apertura y mantenimiento de escuelas infantiles de 0-3 años de propiedad municipal.

2. Solicitar que se destinen fondos específicos en el presupuesto autonómico para apoyar a los municipios en la creación y puesta en funcionamiento de estas escuelas, garantizando que cuenten con los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad.

3. Fomentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos para el diseño de un plan estratégico que contemple la creación de una red de escuelas infantiles accesibles y de calidad en todo el territorio aragonés.

4. Programar una línea de ayudas a las familias con dificultades económicas que matriculen a sus hijos en el primer ciclo de educación infantil con el fin de avanzar en la gratuidad y universalidad de la educación de 0 a 3 años.

Zaragoza, 28 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 412/24, sobre el soporte económico a los ayuntamientos para favorecer la continuidad de los negocios y pequeñas empresas ubicadas en el mundo rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al soporte económico a los ayuntamientos para favorecer la continuidad de los negocios y pequeñas empresas ubicadas en el mundo rural, solicitando su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población rural en Aragón ha venido experimentando un importante proceso de despoblamiento en las últimas décadas, lo que ha generado un impacto negativo en la economía local, la cohesión social y la sostenibilidad de los territorios.

Muchos negocios y servicios esenciales que operan en el mundo rural se enfrentan al riesgo de cierre debido a la falta de relevo generacional, así como a la dificultad para llevar a cabo el traspaso de estos negocios de manera efectiva.

La promoción del traspaso de negocios en el ámbito rural es fundamental para mantener la actividad económica y fomentar el emprendimiento en estas zonas, contribuyendo así a la preservación de la población y del tejido social rural.

Otras comunidades autónomas han implementado con éxito programas de ayudas y apoyo para el traspaso de negocios, lo que ha permitido una transición más fluida y sostenible entre generaciones de emprendedores.

La planificación de una línea de ayudas para el traspaso de negocios en el mundo rural contribuirá a dinamizar la economía, fomentar la creación de empleo y asegurar la continuidad de servicios esenciales en estas áreas, preservando así la calidad de vida de sus habitantes y la riqueza cultural de Aragón.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un estudio sobre la situación actual del traspaso de negocios en el mundo rural aragonés, identificando las barreras y necesidades específicas que enfrentan los emprendedores.
2. Desarrolle una línea de ayudas destinadas a facilitar el traspaso de negocios en el entorno rural, que incluya asesoramiento y apoyo financiero para los emprendedores que deseen adquirir o continuar con negocios ya existentes.
3. Promueva iniciativas de formación y capacitación para los futuros emprendedores rurales, con el fin de dotarles de las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar y hacer crecer los negocios en el entorno rural.
4. Fomente la creación de una plataforma digital que conecte a propietarios de negocios que desean traspasar sus empresas con potenciales compradores, facilitando así el proceso de traspaso.
5. Impulse campañas de sensibilización sobre la importancia del mantenimiento de la actividad económica en el mundo rural y el valor del emprendimiento en estas áreas.

Zaragoza, 28 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la urgente tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de mayo del 2022 en sesión plenaria y con el apoyo de 7 de los 8 grupos parlamentarios que la pasada legislatura tenían representación en esta cámara se impulsó la tramitación de un Estatuto de la Mujer Rural en Aragón.

A partir de entonces se inició un proceso de deliberación participativa a partir del cual se mantuvieron reuniones con las asociaciones de mujeres, organizaciones profesionales y empresariales que operan en el medio rural y entidades de la Comunidad Autónoma que desarrollan actuaciones en esta materia.

El desarrollo de este proyecto normativo es fundamental ya que con él se pretende crear y mejorar las oportunidades de vida en el medio rural, dotándolo de recursos suficientes para su desarrollo y promoviendo las mejoras necesarias en infraestructuras, garantizando el acceso a los servicios sociales, la cultura, el deporte, la actividad física, etc., ya que la calidad de la implantación de estos servicios afecta a toda la población rural, pero de forma especial a las mujeres y a sus posibilidades de alcanzar la igualdad de oportunidades. Y una cuestión en la que Aragón fue en su día pionera, siendo destacada a nivel nacional, la garantía de la representación paritaria de las mujeres en las asociaciones y organizaciones profesionales o empresariales que operan en el medio rural. No podremos alcanzar la igualdad real hasta que seamos parte de la toma de decisiones.

Las mujeres del medio rural resultan determinantes para su vertebración territorial y social, y son un vector para la innovación y el emprendimiento rural. Sin embargo, en el medio rural todavía se mantienen escenarios de desigualdad entre mujeres y hombres en un grado más acusado de lo que ocurre en el medio urbano.

Las mujeres rurales soportan un 38,4% de tasa de inactividad frente al 15,1 % de los hombres de este entorno. Además, también sufren una fuerte segregación horizontal y vertical en el mercado laboral de los pueblos. Castilla la Mancha ya cuenta con un Estatuto de la Mujer Rural; Navarra o Asturias son algunas de las comunidades autónomas en las que se está trabajando en ello actualmente. Recientemente, en junio, en el debate del estado de la comunidad de Extremadura, la presidenta Guardiola, anunció el inicio del desarrollo y aprobación de un Estatuto de las Mujeres Rurales de Extremadura. Aragón no debe de ser una excepción y no debe renunciar a poner en marcha un Estatuto propio de la Mujer Rural en Aragón, máxime el camino andado en pasadas legislaturas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se inicie de forma inmediata, la tramitación de esta ley, que tiene como objeto garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres específicamente en el medio rural, como base fundamental para conseguir un desarrollo sostenible y frenar el problema del despoblamiento que afecta a las zonas rurales de la comunidad.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 419/24, sobre la mejora de las becas escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre la mejora de las becas escolares para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón regula las becas de comedor en su artículo 16, fijando en el punto a) «El máximo de renta familiar para tener acceso a las becas será de dos veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente para el período objeto de la convocatoria».

Dicha condición para acceder a las becas se traslada a las becas de material curricular y se recoge así en el apartado cuarto, punto 1a de la Orden ECU/612/2024, de 5 de junio, por la que se convocan ayudas para el uso de material curricular de alumnado escolarizado en etapas obligatorias de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2024/2025.

Dicha condición ignora la realidad de las familias numerosas que soportan mayores costes y que se podría corregir introduciendo factores de corrección que les permitiera acceder a dichas becas.

Por otro lado, se mantiene en la orden el apartado noveno para otorgar puntuación y elaborar una prelación de las solicitudes, una cuestión que burocratiza el proceso y que abre la puerta a la posibilidad de que personas que cumplen los requisitos, no obtengan la beca.

La partida de las becas se considera ampliable, por lo que se debería garantizar que todos los que cumplen los requisitos, obtengan la beca, recogiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley de educación que contempla el establecimiento de becas y ayudas al estudio para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar los factores de corrección a incluir en las convocatorias de becas escolares para mejorar la equidad en el acceso.
2. Aumentar los límites económicos de acceso a las becas de comedor y material escolar teniendo en cuenta la renta per cápita y la condición de familia numerosa.
3. Estudiar la simplificación de las órdenes de las convocatorias de ayudas para favorecer la agilidad y reducir la burocracia.
4. Garantizar que todas las personas que solicitan la ayuda y cumplan los requisitos, recibirán dicha ayuda.
5. Incorporar en las órdenes de convocatorias de ayudas para el alumnado escolarizado en etapas obligatorias de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026, las mejoras acordadas.

Zaragoza, a 30 de agosto de 2024.

El Portavoz adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 420/24, sobre el desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo de infraestructuras pendientes en Aragón en los centros logísticos de la comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales demandas y necesidades que tiene la Plataforma Logística Huesca Sur (Plhus) desde su puesta en funcionamiento es la de la construcción del apartadero ferroviario. Esta infraestructura es fundamental, y uno de los principales objetivos existentes para poder continuar la expansión de Plhus y poder convertirse en un referente de la logística en la comunidad, así como aprovechar el emplazamiento clave que tiene la ciudad de Huesca para crecer en materia logística.

Aragón Plataforma Logística finalizó la redacción de la modificación del proyecto constructivo de un apeadero ferroviario en la Plataforma Logística de Huesca la pasada legislatura. Este proyecto adaptaba el documento inicial, que redactó SAITEC en junio del año 2009, a las necesidades actuales del apartadero ferroviario, así como el Estudio de Seguridad y Salud y el Estudio Ambiental y de Gestión de Residuos.

Este proyecto tenía en cuenta el análisis y la adecuación de la longitud de las vías de carga hasta la recomendación de la normativa europea; modificación del esquema de vía para la adecuación de la longitud de las vías y con la prerrogativa de tener el menor coste de inversión y de explotación posible; adecuar la redacción del proyecto a las nuevas prerrogativas técnicas existentes en la actividad denominada Estudios de Convergencia para Garantizar la Interoperabilidad de los tráficos Transfronterizos dentro del Plan Europeo denominado Mecanismo Conectar Europa 2014-2022 y como título de la acción aprobada denominada «Superando las conexiones perdidas entre Francia y España: Estudios para la rehabilitación de la sección ferroviaria transfronteriza Pau-Zaragoza».

Igualmente, el proyecto recoge la definición funcional del apartadero ferroviario y su adecuación a la Plataforma logística existente y del que forma parte; así como, dar continuidad a los viales rodados existentes en la plataforma logística, cuando se unan al nuevo diseño de la terminal ferroviaria.

El planteamiento de este proyecto es el de realizar una terminal ferroviaria con longitudes de vía según la recomendación europea actual, y que la logística, operaciones y explotación del apeadero no utilice ninguna infraestructura ajena a Plhus. Es por tanto un proyecto fundamental para el desarrollo logístico de la plataforma Plus, así como para el conjunto de la comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar de forma urgente, por parte de Aragón Plataforma Logística, el proyecto de obras del apartadero ferroviario en la plataforma logística Plhus, llevando a cabo la licitación de dichas obras en el último trimestre del 2024.

Zaragoza, 30 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 422/24, sobre el control de la ejecución de las obras de electrificación de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel, así como a la subsanación de las deficiencias detectadas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el control de la ejecución de las obras de electrificación de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel así como a la subsanación de las deficiencias detectadas, para su debate y votación en el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Corredor Cantábrico-Mediterráneo es una infraestructura absolutamente trascendental para la provincia de Teruel y también para Aragón, dado que es el único canal de integración de la provincia en los grandes ejes ferroviarios nacionales y forma parte de la vertebración norte-sur de Aragón. El Plan Director de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza contaba, según ADIF, con un horizonte temporal de ejecución hasta 2022/2023. En la actualidad se está ejecutando, con ritmo lento y sucesión de numerosos titulares de prensa, la obra de electrificación del tramo Zaragoza-Teruel. En abril de 2022 ADIF informó sobre el inicio de las obras cuya duración prevista eran dos años, y en agosto de 2023 las obras de electrificación de la línea entre Zaragoza y Teruel fueron visibles en la estación de Teruel. Sobre esta obra y los planes del denominado Plan Director de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto, la entidad pública empresarial ADIF, adscrita al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible viene ofreciendo información sobre el proceso de la obra que electrifica la línea Teruel Zaragoza tanto en notas de prensa como en su página web.

Así el día 7 de agosto de 2024, se anunció la inversión de 119,6 millones de euros en la electrificación de la línea de ferrocarril convencional Zaragoza-Teruel-Sagunto (315 km), eje estratégico y nexo de conexión entre el Corredor Mediterráneo y el Atlántico. Las actuaciones consistirán en la adaptación de las dimensiones de 45 pasos superiores y la sección de 19 túneles de la línea para la instalación de los postes, la catenaria y el resto de las instalaciones de electrificación. Treinta y uno de los 45 pasos superiores se renovarán por completo. Otros siete, en desuso, se desmontarán y se recuperará e integrará el entorno, y el resto se adecuarán y se actuará sobre rebajes de rasante, ripado (desplazamientos) de la vía y modificaciones de sus estructuras. Veintidós de los pasos se encuentran situados en el tramo Sagunto-Teruel y 23 entre Zaragoza y Teruel.

El problema viene cuando se contrasta esta información de notas de prensa y de página web e incluso el contenido de los propios proyectos licitados con la realidad de las obras ejecutadas hasta el presente mes de agosto de 2024.

En el mes de junio de 2024, la Plataforma en Defensa del Ferrocarril de Teruel alertó sobre la instalación incorrecta de los postes que soportan la catenaria y de las canaletas en un tramo importante de la línea. A la sorpresa de esta deficiencia se suma que nadie desde ADIF ni de ninguna institución se ha hecho eco o haya respondido sobre un problema importante en la obra: los postes de la catenaria como las canaletas que se están instalando en el espacio destinado a albergar la doble vía. De los 177,5 kilómetros entre Teruel y Bifurcación Teruel en Zaragoza, los postes ocupan 34,8 kilómetros del espacio preparado para una doble vía y 93,8 kilómetros lo hacen las canaletas. Dada la simultaneidad en algunos de ambas en algunos tramos, estamos hablando en torno a 95 kilómetros afectados por esta nefasta actuación.

Las obras de electrificación son imprescindibles, pero igual de importante es que su ubicación no obstaculice el futuro desarrollo de la infraestructura a la que sirven. Se trata de la ejecución de una obra que no se ajusta ni respeta el proyecto original de electrificación. Alguien tiene que dar explicaciones, ¿por qué no se ha respetado el proyecto?, ¿por qué se ha cambiado la ubicación de los postes en 35 kilómetros, o de la canaleta de electrificación y comunicaciones en cerca de 94 kilómetros?, ¿quién ha dado esa orden?

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se interese de manera urgente y activa por el control de la ejecución de la obra de electrificación de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel y la subsanación de las importantes deficiencias detectadas.

1. Que exija al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y al ADIF la reversión de todos los trabajos mal ejecutados en esta obra: postes para soporte de catenaria y canaletas instalados en el espacio de la futura vía doble.

2. Que requiera una reunión con el Gobierno de España para acelerar las obras de electrificación y para revisar el estado actual del Plan Director de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto, con el objeto de garantizar los objetivos previstos y de garantizar la ejecución de la infraestructura del corredor ferroviario de altas prestaciones Zaragoza-Teruel-Sagunto.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de agosto de 2024.

Proposición no de Ley núm. 424/24, sobre la candidatura de Cariñena para convertirse en ciudad europea del vino 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la candidatura de Cariñena para convertirse en ciudad europea del vino 2025, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La convocatoria de la ciudad europea del vino es una iniciativa creada en 2012 desde la Red Europea de Ciudades del Vino (Recevin) tiene como principales objetivos la defensa y difusión, a nivel europeo, de la identidad de los territorios y su relación con la cultura del vino, convirtiéndose, así, en una oportunidad para las ciudades del vino, sus productores y agentes de enoturismo.

Participan las ciudades de los países que forman parte de Recevin a través de las organizaciones nacionales de enoturismo de cada uno de ellos: España, Italia y Portugal. Tiene carácter rotatorio, siendo España el país al que corresponde albergar esa sede en 2025.

Las candidaturas deben tener una dimensión europea y demostrar creatividad, siguiendo criterios como el reforzamiento de las actividades de sensibilización en la cultura del vino, la implicación del máximo número de actores económicos y sociales del territorio o la creación de un proyecto catalizador para el desarrollo de la ciudad.

El Ayuntamiento de Cariñena, con el apoyo de la Denominación de Origen Cariñena, va a presentar su candidatura para convertirse en Ciudad Europea del Vino 2025. Este título es una iniciativa promovida por el organismo europeo Recevin (Red Europea de Ciudades del Vino), que cada año escoge una ciudad relacionada directamente con la producción del vino y ubicada en zonas de producción protegida.

Conseguir el título de Ciudad Europea del Vino 2025 influiría muy positivamente en el desarrollo y promoción del sector turístico no solo de la localidad, sino también de toda la Comarca del Campo de Cariñena y las localidades pertenecientes a la DOP Cariñena, además de dar a conocer la riqueza paisajística, costumbres, tradiciones y la excelente gastronomía de la zona; así como un escaparate nacional e internacional de los vinos elaborados en la DOP Cariñena.

La candidatura impulsada por el Ayuntamiento de Cariñena está sumando un gran número de apoyos de instituciones, ayuntamientos, D.O. y agentes sociales y económicos.

Destacar el apoyo del Gobierno de Aragón con la carta que el presidente Azcón, ha remitido al alcalde de Cariñena, Sergio Ortiz, y a la Red Europea de Ciudades del Vino (Recevin) como muestra del apoyo del Gobierno de Aragón a la candidatura de Cariñena para convertirse en Ciudad Europea del Vino 2025. Destacando en la misma la oportunidad única que este título supondría para potenciar el desarrollo de la riqueza, la diversidad y los rasgos comunes de la cultura del vino a nivel europeo. Y también el importante impulso que esta distinción supondría para la DOP Cariñena y para la promoción del enoturismo de la localidad y de todo el territorio que integra la denominación de origen.

Y con la presencia en Cariñena de los consejeros de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Javier Rincón, y de Medio Ambiente y Turismo, Manuel Blasco, para reiterar el apoyo del Ejecutivo regional a la candidatura aragonesa para convertirse en Ciudad Europea del vino 2025

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que, en el caso, de que Cariñena consiga el título de Ciudad Europea del vino 2025, se colabore desde los distintos departamentos implicados, en aquellas iniciativas y actuaciones que se lleven a cabo con el objetivo de potenciar e impulsar la ciudad de Cariñena, la Comarca del Campo de Cariñena, D.O.P. Cariñena, el sector del vino aragonés y los alimentos de calidad de Aragón.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 427/24, sobre el rechazo al macroproyecto eólico denominado «Clúster del Maestrazgo».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley, para su debate y votación en pleno, sobre el rechazo al macroproyecto eólico denominado «Clúster del Maestrazgo»:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación del macroproyecto eólico denominado «Clúster del Maestrazgo» ha generado una fuerte, razonada y coherente oposición en diversos sectores de la sociedad aragonesa, especialmente entre aquellos que defienden la sostenibilidad ambiental y el futuro de nuestras comunidades rurales.

Este proyecto, impulsado sin tener en cuenta los intereses y las necesidades del territorio aragonés, atraviesa áreas protegidas como la Red Natura 2000 y zonas de alta sensibilidad ambiental, lo que pone en grave riesgo el patrimonio natural y cultural del Maestrazgo.

La sierra del Maestrazgo, reconocida internacionalmente por su valor ambiental, ostenta el estatus de Geoparque de la UNESCO, lo que la sitúa a la altura de otros grandes parques naturales europeos. Este reconocimiento subraya la importancia ecológica y cultural del territorio, incluyendo elementos como la «arquitectura de piedra seca», declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. La implementación del Clúster del Maestrazgo representa un atentado contra estos valores únicos, y contra el paisaje y el futuro de la comarca.

El rechazo se ha producido igualmente en Valencia, directamente afectada por el proyecto y futuro lugar de servidumbre para la línea de Muy Alta Tensión de este proyecto.

En este contexto, entendemos que, de manera urgente, el Gobierno de Aragón debe realizar cuantas acciones políticas sean necesarias en defensa de los intereses de nuestro territorio, frente a proyectos perjudiciales como el Clúster del Maestrazgo. Es fundamental que el Gobierno de Aragón adopte políticas claras y contundentes para salvaguardar nuestro patrimonio natural y apoyar a nuestras comunidades rurales.

Por lo tanto, mediante esta iniciativa, instamos al Gobierno de Aragón a que realice acciones concretas y decididas para frenar este macroproyecto eólico, que amenaza no solo al medio ambiente, sino también al futuro económico y social del Maestrazgo. Es el ejemplo de la necesidad de replantear el concepto de «transición ecológica», entendida no solo como un cambio de fuentes energéticas, sino como un proceso que respete y preserve nuestros ecosistemas y comunidades locales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Expresar su rechazo al proyecto denominado «Clúster del Maestrazgo» considerando el grave impacto ambiental, social y cultural que supone para la comarca del Maestrazgo y sus áreas protegidas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

2. Solicitar al Consejero de Medio Ambiente y Turismo y al Presidente del Gobierno de Aragón que ejerzan de manera activa y urgente la defensa de los intereses de Aragón frente a este proyecto.

3. Impulsar un replanteamiento de los proyectos de energía renovable en Aragón, asegurando que cualquier desarrollo en esta materia se lleve a cabo de manera compatible con la protección de los ecosistemas locales, el patrimonio cultural y los intereses de las comunidades rurales.

4. Defender ante las instituciones estatales y europeas la necesidad de respetar y proteger los territorios con reconocimientos internacionales, como es el caso del Geoparque del Maestrazgo, alineando la política energética con la preservación del patrimonio natural y cultural de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en pleno, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una profunda preocupación en el territorio por la creciente masificación turística de los ríos pirenaicos aragoneses, un problema que está generando un impacto negativo en el medio ambiente, causando disputas con las comunidades locales y sin ofrecer beneficios claros para las comarcas afectadas.

Esta situación está llevando a una degradación ambiental de zonas de gran valor ecológico, como es el caso del río Bellós en Puyarruego, donde se ha observado un aumento significativo en la afluencia de visitantes impulsada por promociones masivas y excursiones organizadas desde grandes ciudades.

La presión turística en estos espacios naturales está provocando daños en ecosistemas frágiles, la generación de residuos no gestionados adecuadamente, y una disminución en la calidad de vida de los residentes locales, quienes enfrentan dificultades para mantener sus formas de vida tradicionales y el uso sostenible de los recursos naturales. Las administraciones públicas, tanto locales como autonómicas, deberían coordinarse para impulsar una estrategia efectiva para gestionar y controlar la afluencia de visitantes, con el objetivo de evitar estas situaciones insostenibles.

Es fundamental desarrollar un plan de acción que asegure la protección de estos espacios naturales, regule la actividad turística y garantice un equilibrio entre la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico de las comunidades locales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses, de manera coordinada y con la participación efectiva de todos los ayuntamientos y comarcas aragonesas afectadas, así como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que incluya la evaluación de la capacidad de carga de estos espacios naturales y la adopción de medidas para regular y limitar la afluencia de visitantes, especialmente en los puntos más sensibles desde el punto de vista ambiental, con el objetivo final de establecer una estrategia conjunta y efectiva que aborde la gestión sostenible del turismo en los ríos pirenaicos aragoneses.

2. Impulsar campañas de concienciación y educación ambiental dirigidas tanto a turistas como a operadores turísticos, con el objetivo de promover comportamientos respetuosos con el medio ambiente y minimizar el impacto de la actividad turística en los ríos pirenaicos.

3. Establecer mecanismos de control y vigilancia en los puntos de mayor afluencia, incluyendo la instalación de señalización adecuada, la presencia de personal de vigilancia ambiental y la regulación del acceso a las zonas más vulnerables.

4. Promover un modelo de turismo sostenible que priorice la conservación del entorno natural y el bienestar de las comunidades locales, incentivando actividades de menor impacto y diversificando la oferta turística para reducir la presión sobre los ríos pirenaicos.

5. Informar de manera periódica a las Cortes de Aragón sobre las medidas adoptadas y los avances en la gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos, asegurando la transparencia y el seguimiento de las acciones llevadas a cabo.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 429/24, sobre el fundamental papel de los ayuntamientos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fundamental papel de los ayuntamientos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 1.1 de la Ley Reguladora de Régimen Local, los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

Dice el artículo 140 de la Constitución que los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

Sirva esta introducción genérica para explicar el papel decisivo de los ayuntamientos, de los alcaldes y concejales en el desarrollo de Aragón y del país. Los concejales son elegidos democráticamente por sus vecinos y toman las decisiones buscando el bien común.

Durante las últimas fechas se está realizando una campaña de acoso y desprestigio contra las instituciones municipales y contra todos los alcaldes y concejales elegidos democráticamente en el Maestrazgo turolense, a lo que hay que añadir informaciones con bulos, demagogia y difamación carente del mínimo sustento veraz.

Los alcaldes del Maestrazgo, como los de todo Aragón, buscan lo mejor para sus localidades, el desarrollo económico y social y la búsqueda por todos los medios posibles, dentro de la legalidad vigente, para mantener y hacer crecer la población y avanzar hacia un futuro mejor.

Durante las últimas fechas se está buscando mediante informaciones falsas en el Maestrazgo poner en entredicho a los alcaldes y concejales y a las instituciones elegidas democráticamente por los vecinos. Algo similar ocurre con las decisiones e informes de instituciones oficiales. Ante la preocupante situación se hace necesario respetar los órganos democráticos y las decisiones de estas instituciones.

Por esta razón, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su respaldo a la autonomía municipal y expresan su apoyo al trabajo de todos los alcaldes y concejales de los ayuntamientos aragoneses, que han sido elegidos democráticamente para la defensa del interés común y el bienestar de sus localidades.

Las Cortes de Aragón rechazan cualquier tipo de deslegitimación hacia los ayuntamientos, en especial aquellas que desacreditan a los municipios porque cuentan con pocos habitantes y por tanto, con pocos votos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 430/24, sobre el acondicionamiento de la N-260, tramo: Congosto del Ventamillo-Campo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la N-260. Tramo: Congosto del Ventamillo-Campo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2019, el Ministerio de Fomento formalizó el contrato para la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la N-260. Tramo: Congosto del Ventamillo-Campo», en la provincia de Huesca, por un importe de adjudicación de 35.660.101,66 euros y un plazo de ejecución de 36 meses. Plazo excedido ampliamente y con varios modificados al alza que hacen que las obras superen los 75 millones de euros.

La actuación incluía las obras necesarias para la ejecución del acondicionamiento de la carretera N-260 (eje Pirenaico) entre el Congosto del Ventamillo y Campo, a lo largo de 11,98 km. Se trata de una carretera de montaña que discurre por un espacio natural de elevado interés ambiental y acusada fragilidad, por lo que el diseño de la actuación prestaba especial cuidado a las restricciones medioambientales.

El Ministerio indicaba que todo el acondicionamiento se había diseñado de tal modo que las afecciones a los usuarios durante la ejecución de las obras fueran las menores posibles, compatibilizando la ejecución de los sistemas constructivos con el tránsito de vehículos.

Los propios usuarios del valle de Benasque, así como los turistas y visitantes, eran conscientes que para avanzar en la ejecución de la obra debían producirse cortes temporales del tráfico. Lo que sí denuncian es la falta de información en el calendario de cierres.

A finales de mayo de 2024, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón y junto a la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Huesca mantuvo una reunión con agentes y alcaldes de los ayuntamientos afectados para detallarles el desarrollo de las obras de acondicionamiento de la carretera N-260, que se están ejecutando entre Ventamillo y Campo e informarles del corte total de la circulación de esta carretera entre las poblaciones de El Run y Campo.

En esa reunión, los Alcaldes pidieron aplazar el cierre total hasta mediados de septiembre para no perjudicar al sector turístico, que aún en esas fechas mantiene una importante afluencia, después de más de tres meses sin obtener contestación por parte del Ministerio, se enteran a través de los medios de comunicación que el cierre se llevará a cabo desde el lunes 2 de septiembre hasta el viernes 11 de octubre.

También y tras esa reunión, los alcaldes del valle de Benasque enviaron una carta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando que se dote de partida presupuestaria a la siguiente fase de los trabajos de mejora de la N-260. Incluyendo el tramo que va de El Run a Seira, que tuvo que quedarse fuera de los trabajos de mejora debido a los condicionantes medioambientales.

La escueta respuesta dada en julio por el Ministerio no deja nada claro que esas obras entre El Run y Seira vayan a desarrollar toda su tramitación con inmediatez.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Dotar en los próximos Presupuestos Generales del Estado de la partida presupuestaria suficiente para la redacción del proyecto y su posterior ejecución y puesta en funcionamiento del tramo completo desde El Run a Seira.
2. Trabajar conjuntamente con el territorio y con el Gobierno de Aragón para coordinar actuaciones que aminoren al máximo las afecciones que provocan este tipo de obras.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 431/24, sobre la reducción de financiación de fondos estatales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción de financiación de fondos estatales, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Financiación autonómico data de 2009 y tenía una vigencia prevista inicial de 5 años. La grave crisis financiera que afectó a todo el planeta a finales de la primera década del siglo XXI y a lo largo de la segunda década de este mismo siglo imposibilitaron una actualización del sistema de financiación autonómica. Lo cierto es que en las actuales circunstancias políticas en las que las mayorías parlamentarias se sustentan en unos apoyos políticos —en otro tiempo impensables e inaceptables— obliga a trabajar por un nuevo modelo de financiación autonómica, por supuesto dentro del actual marco constitucional.

Este modelo de financiación autonómica debe contemplar principios esenciales de todo estado democrático como son la Igualdad en derechos de todos los ciudadanos y la Solidaridad interterritorial.

La modificación encubierta del actual sistema de financiación autonómica mediante un acuerdo bilateral entre fuerzas políticas independentistas catalanas y el Partido Socialista que sustenta al Presidente del Gobierno de España se ha convertido en la nueva condición a aceptar por los socialistas catalanes y españoles a cambio de hacer posible que Salvador Illa sea presidente de la Autonomía Catalana.

Mas allá de que este acuerdo demuestra la debilidad del Gobierno del PSOE de Pedro Sánchez por seguir aferrado a la Moncloa, sometido a los votos de partidos secesionistas que está llevando a España a una situación límite jamás vivida en España, el acuerdo supone un paso hacia la modificación de la actual configuración del Estado de las Autonomías y favorece la España a dos velocidades.

El marco adecuado para modificar el actual sistema de reparto para la financiación autonómica es un marco lógicamente multilateral y para ello existe el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde están representadas todas las Comunidades Autónomas del sistema general de financiación y en el cual se deberán tomar en consideración las circunstancias, condiciones, Estatutos de Autonomía y costes reales y efectivos de los servicios públicos en cada una de las Comunidades Autónomas.

En el caso concreto de Aragón nuestro Estatuto de Autonomía dicta que debe tenerse en cuenta la estructura territorial, la dispersión y la baja densidad de población para determinar la financiación de la Comunidad Autónoma. Además, nuestras propias características territoriales y humanas hacen necesario que se deba tener en cuenta dentro de los costes de los servicios públicos cuestiones como la extensión geográfica y su baja densidad de población en muchas zonas, junto con el muy significativo envejecimiento de la población especialmente en los entornos rurales.

La última derivada de estos acuerdos ha sido la puesta en conocimiento de la reducción de fondos estatales para Aragón en 2025 debido a un cálculo de la liquidación de 2023 que resulta del todo injusto e injustificado. Si la Airef había previsto 351 millones, finalmente, el Estado traspasará 126, lo que supone que Aragón perderá un 1,69 % de financiación del Estado respecto a 2024 frente al conjunto de las comunidades autonómicas, que de media ganarán un 2,5 %, hecho que contrasta con el anuncio por parte de la ministra Montero de que todas las comunidades autónomas verían incrementada su financiación en, al menos un 2'5 % más, algo que no ocurrirá en Aragón.

Los acuerdos entre el Gobierno de Pedro Sánchez y los independentistas no están trayendo más que un mayor empobrecimiento y una menor capacidad para abordar los servicios educativos, sanitarios y sociales de los aragoneses.

Esta reducción de financiación para Aragón por parte del Gobierno de Sánchez contrasta con los datos de crecimiento económico e inversión de nuestra comunidad autónoma. Aragón va a recibir unos fondos como si estuviera atravesando una recesión económica y, nada más lejos de la realidad. En julio de 2024, con respecto al año anterior, Aragón creció en afiliación a la Seguridad Social, en exportaciones, bajó el paro registrado, se van a invertir más de 22.000 millones de euros (cifra récord) y la previsión de crecimiento se sitúa en un 2 %. Todas estas cifras avalan el momento de esplendor que económicamente está viviendo Aragón y que no se corresponden con el recorte de fondos planteado por el Gobierno de España.

Los aragoneses vamos a tener que hacer un mayor esfuerzo para defender los servicios públicos en nuestro territorio. El mayor coste de acercar éstos al territorio, unido a la infrafinanciación, deriva en un déficit estructural de las arcas autonómicas aragonesas y este Parlamento no puede consentir el ataque y permanecer callado sin defender públicamente los intereses de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan el acuerdo de financiación alcanzado entre el PSC y ERC por el que se pretende establecer un sistema singular para Cataluña en detrimento del resto de Comunidades Autónomas.

2. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para solicitar la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar de forma multilateral la reforma del sistema de financiación, basándose en los criterios de igualdad y de solidaridad interterritorial.

3. Se reafirman en los acuerdos alcanzados en este parlamento, tales como la «Propuesta de aportaciones del Gobierno de Aragón y los grupos parlamentarios de 27 de enero de 2022 al informe sobre el cálculo de población ajustada del Ministerio de Hacienda», así como se comprometen a defender las futuras conclusiones de la Comisión de Estudio constituida actualmente en las Cortes de Aragón sobre el nuevo sistema de financiación autonómica (actualizando el aprobado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de junio de 2018) e instan al Gobierno de Aragón a tomar todas las medidas legales que sean necesarias para defender los derechos de todos los aragoneses a recibir un trato justo con respecto a la financiación de sus servicios públicos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 432/24, sobre la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un centro de salud adecuado y accesible.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un Centro de Salud adecuado y accesible, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ubicación del Centro de Salud Canal Imperial, que atiende a la zona de salud de San José Sur, causa problemas a las personas usuarias desde su apertura. Además de alejado de la población que atiende, el centro está mal conectado con el transporte público y las características del sector dificultan el acceso a las personas con movilidad reducida, que deben hacer frente a la pronunciada Cuesta de Morón o a las escaleras desde las calles que finalizan en el Paseo del Canal. Tampoco es fácil acceder con transporte privado, ya que no existe zona de estacionamiento que dé servicio al centro.

Por otra parte, el espacio del centro es escaso para la actividad que desarrolla, lo que quedó en evidencia durante la pandemia y la problemática persiste en su realidad cotidiana actualmente.

La Asociación Vecinal de San José demanda desde hace años la construcción de un nuevo Centro de Atención Primaria en una ubicación más central y accesible al barrio. Existen varias opciones de suelos para equipamientos en las Áreas de intervención 38-1 y 38-3 (zona de la prolongación de Tenor Fleta) del Plan General de Ordenación Urbana.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar al distrito de San José de un nuevo centro de salud adecuado y accesible dentro de los límites geográficos del distrito de San José.
2. Tener en cuenta las aportaciones de las Asociaciones de Vecinos para la elección de la ubicación y las necesidades del Centro de Salud.
3. Planificar y proyectar con los plurianuales correspondientes su construcción, así como considerar los servicios que debe incluir ese nuevo centro.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 433/24, sobre la defensa del Maestrazgo, sus paisajes y sus gentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley en defensa del Maestrazgo, sus paisajes y sus gentes, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Maestrazgo forma parte de la Red Global de Geoparques de la UNESCO desde 2020. Como geoparque, está reconocido internacionalmente por su riqueza geológica, cultural y natural, lo que implica una serie de responsabilidades y compromisos en materia de conservación, desarrollo sostenible y educación. La inclusión en esta red significa que el área debe proteger su patrimonio geológico y fomentar el turismo, con un enfoque en el respeto al medio ambiente y las comunidades locales.

Las implicaciones que supone ser un geoparque de la UNESCO son:

- Conservación: Los geoparques deben preservar su geodiversidad y promover la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto implica limitar actividades que podrían afectar negativamente al medio ambiente.
- Educación: Se fomenta la educación ambiental para sensibilizar sobre la importancia del patrimonio geológico, la biodiversidad y cuidado del medio natural local.
- Turismo: El estatus de geoparque impulsa el turismo de naturaleza que disfruta del paisaje, lo que genera beneficios económicos para las comunidades locales, siempre dentro de los límites de respeto al medio natural.
- Colaboración internacional: El geoparque del Maestrazgo colabora con otros geoparques para intercambiar mejores prácticas en conservación y desarrollo viable.

Además, el Maestrazgo está incluido en la Red Natura 2000, que es una red europea de áreas protegidas diseñadas para conservar la biodiversidad, especialmente las especies y hábitats sensibles. En estas zonas, se espera que las actividades humanas se gestionen de manera que no pongan en peligro los objetivos de conservación.

El proyecto aprobado a Forestalia y *Copenhagen Infrastructure Partners* (CIP) en la zona del Maestrazgo consiste en la construcción de un macroparque de energías renovables, que incluye tanto instalaciones de energía eólica como de energía solar fotovoltaica y líneas de evacuación de alta tensión. Se puede resumir las características del proyecto en las siguientes:

- Se proyecta la instalación de aproximadamente 125 aerogeneradores en el clúster del Maestrazgo. Cada aerogenerador tendrá una altura considerable, superior a los 200 metros, debido a la tecnología moderna utilizada para maximizar la generación de energía (6,1 Mw)
- Los aerogeneradores estarán distribuidos en zonas de alto valor paisajístico y ecológico, muy cercanas a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC) dentro de la Red Natura 2000. Los promotores del proyecto al igual que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), han ignorado que las aves protegidas en estas zonas, como los quebrantahuesos, utilizan las áreas afectadas por los aerogeneradores para sus actividades vitales. Además, el proyecto se sitúa en corredores biológicos claves protegidos por la ley.
- El proyecto incluye la construcción de más de 100 kilómetros de líneas de alta tensión para transportar la electricidad generada hacia puntos de distribución. Estas líneas atraviesan áreas protegidas y bosques del Maestrazgo, lo que implica la tala de árboles y la apertura de nuevas vías de acceso.
- El proyecto requiere la ampliación y creación de numerosas pistas de acceso en zonas montañosas para facilitar el transporte y montaje de los aerogeneradores, lo que también implica un impacto considerable en el entorno natural.
- El proyecto supone un fuerte impacto ambiental (dos tercios del clúster están en áreas de alta sensibilidad ambiental), donde destaca que:

Buena parte del proyecto se encuentra en zonas de alta sensibilidad ambiental, incluidas en la Red Natura 2000, lo que significa que afecta a hábitats protegidos por la legislación europea. El proyecto amenaza a especies de

aves planeadoras como el quebrantahuesos y a murciélagos protegidos que habitan en las ZEC, lo que ha generado preocupaciones sobre el impacto en la biodiversidad.

Se estima que el proyecto afectará a más de 140 hectáreas de bosques, incluyendo zonas de pinares de alto valor ecológico, cuya conservación está considerada prioritaria dentro de la UE. Los planes de reforestación previstos por los promotores no compensan la pérdida de árboles maduros.

— Además del parque eólico, el proyecto incluye una serie de instalaciones fotovoltaicas distribuidas por la misma zona del clúster del Maestrazgo, lo que amplía el área afectada por infraestructuras de energía renovable.

Este proyecto ha generado una fuerte oposición por parte de organizaciones ecologistas y locales, quienes argumentan que la instalación de este tipo de infraestructuras industriales en áreas protegidas por la Red Natura 2000 es incompatible con la conservación de la biodiversidad y los valores naturales.

Se han presentado denuncias por delito ambiental y se han admitido contenciosos administrativos contra la autorización del proyecto. El rechazo social ha sido notable, especialmente por la falta de consulta adecuada a las comunidades locales y el posible daño a largo plazo al entorno natural y al patrimonio cultural del Maestrazgo, de Aragón y de España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Incluir, en el marco de la futura Ley del Paisaje de Aragón, el territorio del Maestrazgo como un área de especial protección paisajística y medioambiental, con el objetivo de preservar su singularidad geológica, biológica y cultural, garantizando la imposibilidad de autorizar en dicha área la instalación de infraestructuras que supongan un impacto negativo en su valor paisajístico y ecológico, tales como parques eólicos, plantas fotovoltaicas u otras instalaciones de energía renovable que impliquen una afección irreversible para el paisaje y los ecosistemas.

2.º Requerir al Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), el replanteamiento de la autorización concedida a Forestalia y *Copenhagen Infrastructure Partners* (CIP) para la construcción de 20 parques eólicos, de 125 aerogeneradores y plantas fotovoltaicas localizado en la zona del Maestrazgo (Teruel), en tanto dicha instalación afecta gravemente a la Red Natura 2000, los corredores biológicos protegidos y los hábitats de especies en peligro de extinción, como el quebrantahuesos y diversas especies de quirópteros.

3.º Defender, ante el Gobierno de España y las instituciones europeas, la necesidad de mantener el Maestrazgo como un referente de paisaje protegido, geoparque reconocido por la UNESCO y territorio clave para la conservación de la biodiversidad, solicitando que se prioricen alternativas energéticas que no comprometan los valores naturales, patrimoniales y sociales de la zona.

4.º Desarrollar mecanismos de participación pública y consulta a las comunidades locales, dentro del proceso legislativo de la Ley del Paisaje, con el fin de garantizar que los intereses y necesidades de las poblaciones afectadas por este tipo de proyectos sean tenidos en cuenta y respetados.

5.º Que, en defensa de los intereses medioambientales y sociales de Aragón, presente un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional con el fin de impugnar la Autorización Administrativa de Construcción (AAC). Igualmente, solicitar al tribunal la adopción de medidas cautelares que incluyan la suspensión temporal de la construcción de las instalaciones, con el objetivo de prevenir daños irreparables al entorno natural durante la tramitación del procedimiento judicial.

6.º Que eleve una queja formal ante la Comisión Europea, con el fin de que dicha institución investigue y determine si la autorización de este proyecto vulnera las directivas europeas de protección ambiental, en particular las relativas a la Red Natura 2000, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y la Directiva de Hábitats, así como cualquier otra normativa comunitaria de aplicación.

7.º Que, en colaboración con otras comunidades autónomas afectadas, promueva una revisión y actualización de la normativa estatal en materia de energías renovables, garantizando que los nuevos proyectos de infraestructuras energéticas se desarrollen de manera equilibrada y respetuosa con el entorno natural.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
D. ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 434/24, sobre la necesidad de dotar al distrito Actur Rey Fernando de Zaragoza ciudad de un espacio de atención integral a personas mayores público, que incluya una residencia de mayores, centro de día y pisos pequeños con servicios comunes para mayores, entre otros servicios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de dotar al distrito Actur

Rey Fernando de Zaragoza ciudad de un Espacio de atención integral a personas mayores público, que incluya una residencia de mayores, centro de día y pisos pequeños con servicios comunes para mayores ,entre otros servicios solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las asociaciones de Vecinos del Distrito Actur-Rey Fernando de Zaragoza llevan años reclamando la construcción de un espacio de atención integral a personas mayores público, que incluya una Residencia de mayores, centro de día y pisos con servicios comunes para mayores, entre otros servicios .

Se trata de un distrito en el que están censadas 10.000 personas de 65 años y que no cuenta con ningún equipamiento público de estas características.

Por ello, las asociaciones de Vecinos proponen un solar de casi 5000 metros en la calle Alejandro Casona, que fue cedido hace 30 años al Ministerio de Defensa para construir viviendas destinadas al personal del ejército, pero nunca se ejecutó ese proyecto.

El ministerio se ha comprometido a revertir ese solar, pero no se ha materializado la cesión. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Retomar la negociación con el Ministerio de Defensa para que se materialice la reversión del solar ubicado en la C/ Alejandro Casona del distrito Actur Rey Fernando de Zaragoza, con el fin de destinarlo a la construcción de un espacio de atención integral a personas mayores público, que incluya una Residencia de mayores, centro de día y pisos con servicios comunes para mayores, entre otros servicios.

2. Solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza que modifique el uso de ese solar para construir posteriormente, planificar y poner en funcionamiento esos servicios tan reclamados.

Zaragoza, a 2 septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 410/24, sobre el nuevo Plan estratégico de Turismo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al nuevo Plan estratégico de Turismo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad turística aragonesa supone cerca del 9 % del PIB aragonés y está en constante crecimiento. Aragón lleva mostrando una tendencia creciente de llegadas de turistas que le ha permitido registrar máximos históricos en

los últimos años. Cifras que suponen un incremento exponencial desde la Exposición Internacional de 2008 y un desarrollo especialmente acelerado desde 2015 donde por primera vez se sobrepasaron los tres millones de viajeros.

Según las encuestas de ocupación del INE Aragón ha experimentado una tasa de crecimiento desde 2016 que le ha permitido posicionarse a la cabeza de las regiones españolas más dinámicas en llegadas de viajeros junto con Andalucía, Extremadura, Comunidad Valenciana, País Vasco y Cantabria.

La reciente trayectoria de la planificación estratégica turística de Aragón la dibujan instrumentos que han guiado la acción política turística en los últimos años. Documentos estratégicos que han tratado de orientar la promoción turística con una visión cada vez más integral, contando con amplios procesos participativos de gran representación social con un comprometido mapa de agentes que componen el destino Aragón.

En estos momentos el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024 contempla un plazo de vigencia próximo a terminarse y que apremia ya el proceso de elaboración de esta herramienta para los próximos años.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Presentar en el plazo de 1 mes la evaluación final del procedimiento de elaboración del nuevo Plan estratégico de turismo, así como su puesta en conocimiento a todo el tejido social y empresarial y entidades locales.

Aprobar antes de finalizar el presente año la nueva Estrategia de Turismo en Aragón para los próximos años.

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 413/24, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1605), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a la necesidad de iluminación para la mejora del tránsito en los túneles de Obarra (A-1605).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2020 se aprobaron diferentes mociones por parte de los ayuntamientos por los que discurre la A-1605 y así como en el pleno de la Comarca de Ribagorza, relativas a la mejora de la seguridad vial en la A-1605, ante el previsible incremento en ese momento de la circulación al convertirse esa carretera en alternativa natural de acceso al Valle de Benasque con ocasión del corte de la N-260 (Eje Pirenaico).

A raíz de aquellas reivindicaciones, el Gobierno de Aragón llevó a cabo diversas inversiones a partir del año 2021 en la citada carretera, como el establecimiento de señales lumínicas disuasorias de incremento de velocidad en las travesías de los municipios así como la señalización mediante reflectantes en el interior de los túneles de Obarra.

No obstante, y a pesar de las mejoras que estas medidas supusieron, el Ayuntamiento de Beranuy insiste en la necesidad de iluminar los túneles del Congosto de Obarra para reducir la peligrosidad en la carretera autonómica A-1605, el Eje del Isábena, en un momento en el que soporta mucho más tráfico del habitual al ser la alternativa natural de acceso al Valle de Benasque mientras la N-260 (Eje Pirenaico) permanece cerrada por obras en el tramo comprendido entre El Run y Campo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar con urgencia la iluminación interior de los túneles de Obarra en la A-1605, de su titularidad, con objeto de mejorar la seguridad vial del Eje del Isábena.

Zaragoza, 28 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 414/24, sobre las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell-La Melusa (Tamarite de Binéfar), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras de adecuación de la carretera A-1240 en su tramo Alcampell- La Melusa (Tamarite de Binéfar), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha dado luz verde recientemente al Plan de Interés General de Aragón correspondiente a la plataforma logística La Melusa-Tamarite.

Esta plataforma se ha proyectado para el transporte de productos frescos de origen agrícola y cárnico, y tiene una superficie de 1.649.704 m² divididos en dos subsectores.

El Gobierno aragonés prevé que la plataforma logística La Melusa-Tamarite esté operativa en un plazo de entre tres y cuatro años.

Sin duda, esta plataforma servirá para potenciar toda la actividad agroindustrial de la zona, generando un tráfico importante en las vías que ya, a día de hoy, soportan un tráfico importante de vehículos pesados y que se encuentran en el entorno de la plataforma, y que son una vía de comunicación entre municipios importantes de la zona como Alcampell, Tamarite o Altorricón como es el caso de la carretera A-1240.

Esta vía, más allá del estudio necesario para adecuarla a futuras necesidades de tráfico con el desarrollo de la plataforma, necesita de una actuación urgente de adecuación y de señalización dado es estado actual de la vía.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Licitarse de forma inmediata el proyecto para el acondicionamiento de la carretera A-1240 entre Alcampell y La Melusa (Tamarite de Litera) por la carga de tráfico pesado que soporta y las situaciones de inseguridad generadas diariamente.

2. Instalar la señalización necesaria, y de la que actualmente carece, para garantizar la seguridad del tráfico actúa.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 416/24, sobre la extensión del Plan Volveremos al resto de municipios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la extensión del Plan Volveremos al resto de municipios aragoneses, para su debate y votación en la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el fin del confinamiento de la pandemia del COVID-19 se produjo un retroceso del consumo en el comercio local y un incremento de la compra on-line, este descenso del gasto en Pymes y comercio local y de proximidad hizo que muchos ayuntamientos tomaran la iniciativa de realizar campañas de descuentos en el comercio local financiada con dinero de los consistorios como los Bonos Impulsa de Huesca o Volveremos en Zaragoza.

Actualmente el Gobierno de Aragón ha reproducido estos impulsos económicos ampliando el Programa Volveremos a otros municipios aragoneses. El Programa Volveremos subvenciona al establecimiento los saldos admitidos como medio de pago a los clientes usuarios de la aplicación móvil Volveremos, generados con sus compras de bienes de consumo en establecimientos adheridos. Dicho saldo se genera con cada compra realizada en los estableci-

mientos durante las fechas establecidas en cada campaña, siendo admitidos como medio de pago en las siguientes compras realizadas en la misma red de establecimientos adheridos hasta agotar el presupuesto asignado o hasta finalizar el periodo vigente indicado en esta convocatoria.

Sin embargo esta campaña solo se ha incluido a 22 de los 731 municipios aragoneses, solo los que presentan más de 6.000 habitantes, exceptuando Ejea y Sabiñánigo que a pesar de tener esta población no se aplicará el Plan Volveremos. Esta decisión ha dejado fuera a 18 de las 33 capitales comarcales y al 97 % de los municipios de la campaña volveremos con muchos vecinos a decenas de kilómetros de algún comercio integrado en esta campaña de comercio y generando, de nuevo, una discriminación hacia el medio rural al excluir a miles de aragoneses de esta oferta comercial por el simple hecho del tamaño de la localidad que residan.

Por ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Extender a todos los municipios aragoneses con al menos un comercio el plan volveremos.
2. Apoyar fiscalmente a los Ayuntamientos de municipios menores de 1.000 habitantes que se incorporen al plan, sufragando íntegramente todo el descuento.

Zaragoza, a 29 de agosto de 2024.

Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 417/24, sobre el impulso de la elaboración de una ley que regule el servicio del taxi y que garantice la convivencia entre el taxi y las VTC, para su tramitación ante la Comisión Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la elaboración de una ley que regule el servicio del taxi y que garantice la convivencia entre el taxi y las VTC, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio, tras las protestas realizadas por el sector del taxi en Aragón, se ponía en evidencia la problemática que existe en este sector.

Los taxistas han denunciado en numerosas ocasiones que hay una normativa que regula la actividad de las VTC en Aragón, pero que las compañías se la saltan sistemáticamente. El motivo de las protestas era señalar a todos aquellos vehículos que, según denuncian, están circulando sin licencia VTC, realizando una competencia desleal al sector.

Recientemente, este sector se reunió con el director general de transportes del Gobierno de Aragón, Miguel Ángel Ania, comprometiéndose a estudiar sus demandas, así como a trabajar en una nueva ley que garantice la convivencia de ambos modelos y que delimite de forma clara qué servicio puede prestar cada una de estas licencias.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La creación de un grupo de trabajo en el que esté representado el sector del taxi, como concededores y principales afectados de la problemática en el sector, y cuyo trabajo se centre en la elaboración de una normativa adecuada para la convivencia de ambos modelos (taxi y VTC), así como los servicios a prestar por cada uno de ellos.
2. Garantizar y exigir el cumplimiento del Decreto Ley de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículo con conductor (VTC) en Aragón, y que regula el servicio de VTC en Aragón.

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 418/24, sobre la red transeuropea de transportes, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la red transeuropea de transportes, para su debate y votación en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento (UE) 2024/1679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, elimina la condición de línea de alta velocidad para el tramo Teruel-Sagunto. Un tramo ferroviario del Corredor Cantábrico Mediterráneo que debiera unir Zaragoza con la costa mediterránea por Teruel, mediante una línea ferroviaria de alta velocidad.

Se ha modificado la planificación prevista para la vía en el tramo entre Teruel y Sagunto, eliminando su condición de línea de alta velocidad, para mantener únicamente el carácter de línea convencional en este tramo. Una línea convencional que no facilita la movilidad de viajeros y mercancías suficiente en este corredor, al ofrecer tiempos de viaje poco competitivos.

La inclusión en la red europea es esencial para financiar una infraestructura muy demandada tanto por la sociedad turolense como por los agentes sociales de las comunidades autónomas implicadas así como por empresas nacionales y multinacionales, y por actores principales en logística como el propio puerto de Valencia, Plaza, aeropuerto de Teruel y Platea, y por otro lado contar con el respaldo unánime por parte de las Cortes de Aragón a través de diversas iniciativas, la última el pasado 23 de mayo de este mismo año.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Llevar a cabo todas las acciones posibles para que el tramo ferroviario Teruel-Sagunto sea una línea de alta velocidad dentro de la red transeuropea de transportes, permitiendo la construcción del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo de altas prestaciones.

Zaragoza, a 30 de agosto de 2024.

Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 421/24, sobre la actuación frente a la pobreza energética, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre la actuación frente a la pobreza energética para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 9/2016, de 3 de noviembre de reducción de la pobreza energética de Aragón definió las situaciones de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad combinando la consideración del nivel de renta de las personas o unidades de convivencia con otras circunstancias familiares que justifican una mayor protección. Las categorías definidas ofrecen a los servicios sociales competentes para la valoración unas condiciones objetivas, además de la imposibilidad de hacer frente a las facturas energéticas, para valorar el acceso a la ayuda.

Al amparo de esta ley se han desarrollado las prestaciones económicas Ayudas de Urgencia para el pago de consumos energéticos que son tramitados por los Servicios Sociales Comunitarios y por los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Los importes económicos de estas ayudas de urgencia se incluyen dentro de las Adendas que se han firmado con las comarcas y municipios de más de 20.000 habitantes hasta el año 2025 y que suponen un total de 788.984 euros al año.

Cuantía que se ha ido reduciendo en los presupuestos anteriores ya que el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para

el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva, en su artículo 17, estipula que la cuantía máxima de la ayuda de urgencia para el pago del consumo energético será de doscientos euros al año.

Esta regulación limita la cobertura que se puede ofrecer pero también el acomodarnos al Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica que en su artículo 4. Consumidor en riesgo de exclusión social señala como requisito para ser reconocido como tal que una Administración autonómica o local financie al menos el 50 por ciento del importe de su factura.

La ley de reducción de la pobreza energética de Aragón contemplaba además, la elaboración de un Plan de medidas de eficiencia energética de una duración de tres años que debería haberse elaborado en los 9 meses posteriores a la aprobación de la ley y que no se ha llevado a cabo, para su elaboración se planteó un Comité de seguimiento, que trabajaría con las entidades locales y sus servicios sociales, así como con los agentes sociales involucrados en la protección de los derechos de los consumidores y las empresas de suministro energético a la hora de definir su alcance, diseñar sus objetivos y establecer una serie de indicadores que permitan evaluar los resultados de su implementación y arrojar datos sobre la reducción de la pobreza energética en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otro lado, la afectación que tiene el incremento del coste de la vida en materias básicas como el precio de la energía en las economías de los hogares de las familias aragonesas debería ayudarnos a repensar no solo los ingresos de las familias en el acceso a las ayudas sino lo que les supone en su economía familiar, porque hay familias que se encuentran por debajo del umbral de riesgo pobreza que publica el INE o según los indicadores AROPE y que están por encima de los límites de 2'5 IPREM que marca nuestra ley y que la subida de la luz les aboca a mayor pobreza.

Además, el cambio climático ha generado que no solo necesitemos energía en invierno si no que en verano la OMS recomienda mantener una temperatura de 26°C como la temperatura de confort térmico, pero según datos del INE, el 13,7 % de los hogares aragoneses no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un estudio que nos permita conocer los perfiles de vulnerabilidad en pobreza energética que no solo están unidos a renta sino también a las condiciones climáticas y de habitabilidad.
2. Poner en marcha el Comité de seguimiento del Plan de medidas de eficiencia energética que elabore dicho Plan.
3. Modificar el decreto 191/2017, de 28 de noviembre, en el sentido de eliminar la cuantía máxima anual a abonar para ajustarla a los requisitos que permitirían el acceso de las familias a lo recogido en el artículo 4 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, Consumidor en riesgo de exclusión social.
4. Formar a todo el personal que da atención directa sobre prestaciones en los servicios sociales sobre la herramienta de la Enersoc para que puedan asesorar a las personas que atienden de forma automática.
5. Estudiar, en el marco de las prestaciones sociales, la ampliación del acceso a las prestaciones a personas y familias en riesgo de pobreza que no entran en las categorías de vulnerable o especialmente vulnerable.

Zaragoza, a 30 de agosto de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 423/24, sobre la elaboración de un plan de infraestructuras sanitarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un Plan de infraestructuras sanitarias para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ausencia o déficit en infraestructuras sanitarias es una preocupación constante de la población a lo largo de todo el territorio.

Mientras que en educación se elabora un plan de infraestructuras educativas que señala las prioridades que se van a acometer, en sanidad no se da esta situación.

Sabemos que la construcción de los hospitales de Alcañiz y Teruel suponen un esfuerzo relevante y necesario en materia de infraestructuras pero eso no resta a que haya otras necesidades que se van presentando de manera particular, a iniciativa de los territorios que deben enmarcarse en una visión de conjunto que permita priorizar y responder a las demandas de la población.

Además de las actuaciones generales en edificios hay cuestiones que requieren aparezcan en agenda como la ausencia de las bases operativas de las urgencias sanitarias que a pesar de ser nuestra responsabilidad siguen pendientes, o la eficiencia energética que es una línea relevante en toda la administración.

Ante el próximo debate de presupuestos sería necesario enmarcar este tipo de actuaciones que dependen directamente de la inversión en un diagnóstico de necesidades a abordar de forma progresiva.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer público el diagnóstico de necesidades de infraestructuras sanitarias que elabora el departamento antes del debate de presupuestos.
2. Posibilitar una mesa de estudio que permita la priorización de las inversiones necesarias, teniendo como criterios el equilibrio territorial y de los diferentes niveles asistenciales, la urgencia de la actuación, los ahorros que generaría la actuación, el coste de dicha actuación...
3. Elaborar un plan de infraestructuras a cinco años que traduzca en una línea temporal y presupuestaria las conclusiones de la mesa de estudio
4. Dotar al presupuesto con la cantidad necesaria para llevar a cabo las inversiones consideradas de máxima urgencia en el siguiente ejercicio presupuestario.

Zaragoza, a 30 de agosto de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 425/24, sobre las ayudas a las razas autóctonas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las ayudas a las razas autóctonas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la tramitación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2024, se aprobó por unanimidad la enmienda 1.048 con objeto de aumentar 50.000 € el apoyo a las asociaciones técnicas que trabajan con las razas de ganado autóctono. Este aumento del apoyo se debía sumar a los 420.000 € que figuraban en el Proyecto de Ley.

Durante este año, desde la Consejería de agricultura no se ha producido este aumento recogido en la Ley. En un primer momento se informó a los actores afectados de que esas subidas de las ayudas no se iban a producir, pero más tarde, el anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ángel Samper, se comprometió en estas Cortes a solucionar la cuestión y a hacer efectivo el aumento.

Dada la importancia que tienen estas asociaciones para el mantenimiento de las razas ganaderas autóctonas y lo que contribuyen a la mejora y diversificación del sector ganadero, consideramos importante que se cumple con la Ley de presupuestos y se transfiera el importe presupuestado para las ayudas en su totalidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024, de modo que se satisfagan en su totalidad, a las asociaciones técnicas de razas autóctonas, la ayuda que les corresponde con el aumento aprobado en estas Cortes en dicha Ley de Presupuestos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 426/24, sobre la respuesta ante el brote de lengua azul en los rumiantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la respuesta ante el brote de lengua azul en los rumiantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto se registraron casos de rumiantes infectados por el virus que provoca la enfermedad conocida como lengua azul. Ribagorza. La enfermedad lengua azul, es producida por un virus de la familia Reoviridae, género Orbivirus.

Estos casos hicieron poner en marcha los protocolos de actuación ante esta enfermedad que afecta a los rumiantes, tanto domésticos como salvajes. Y por tanto tiene afección en las cabañas ganaderas de ovino, caprino y bovino. La transmisión es a través de algunas especies de mosquitos de tipo culicoide. Es una enfermedad que no tiene ningún tipo de afección en los humanos, ni por contagio ni por consumo de carne, pero que sí que genera problemas a la hora de exportar a terceros países. Por ello existen unas medidas de control de movimientos e inmunizaciones del ganado. Se da la circunstancia de que hace semanas que existen brotes de lengua azul en la comunidad autónoma vecina de Cataluña, por lo que era previsible su expansión a Aragón.

Las medidas de control generan pérdidas en las explotaciones, contratiempos en el manejo del ganado y dificultades y tiempos de espera a la hora de poder realizar los movimientos del ganado que se vende, tanto para vida como para sacrificio. Estas pérdidas se suman a las arrastradas en los años anteriores, y es la administración autonómica la que debe hacerse cargo, como en anteriores ocasiones, de los costes de vacunación, con objeto de paliar las dificultades de manejo y las pérdidas económicas que supone para los ganaderos la aplicación de las medidas obligadas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sufragar en su totalidad los gastos de vacunación frente al virus de la Lengua azul a las explotaciones de rumiantes que estén obligadas a realizar dicha inmunización, tanto a los que han tenido que conseguir la vacuna por su cuenta en el mercado como a los que la administración pueda proporcionar la vacuna en las próximas semanas.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 75/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planes de gestión de la Red Natura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la

siguiente Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en materia de planes de gestión de la Red Natura, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Natura 2000 es una de las principales herramientas de la UE para la aplicación de una política común en materia medioambiental. Trata de asegurar una adecuada protección de la biodiversidad, contemplando espacios naturales y también hábitats seminaturales fruto de la interacción secular del hombre y sus actividades (agrícola, ganadera, etc.), por lo que esta red ecológica se convierte así mismo en un marco ideal para el mantenimiento de dichas actividades y la conservación de los paisajes tradicionales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en medio ambiente, y en concreto qué actuaciones se han llevado a cabo en estos meses desde el departamento de medioambiente y turismo para su preservación de la Red Natura?

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 76/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de medio ambiente, en especial en la marcha del Plan de Depuración de Aguas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en materia medio ambiente, en especial en la marcha del Plan de Depuración de Aguas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La depuración de las aguas es fundamental para mantener el medio ambiente. El Gobierno de Aragón ha llevado una planificación de todos los ríos, especialmente en el Pirineo. Es importante continuar con la depuración de cara a cumplir los compromisos europeos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Medio Ambiente y en especial en lo referente a la depuración de las aguas de Aragón?

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 77/24, relativa a la política general relativa a la protección del interés de los menores extranjeros no acompañados en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, como portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera

del Departamento de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación referente a la política general relativa a la protección del interés de los menores extranjeros no acompañados en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de acogida de menores extranjeros no acompañados (MENA) en Aragón estaba saturado en el mes de julio de este año, con una ocupación del 128,85 % de su capacidad, según el Gobierno aragonés. En julio había 309 menores bajo tutela, de los cuales 134 son MENA, mientras que solo hay 104 plazas disponibles. El presidente de Aragón, Jorge Azcón, admitió la sobrecarga del sistema. Por otro lado, la mayoría de los jóvenes inmigrantes procedentes de Canarias a quienes se les ha realizado pruebas periciales en el Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA) para determinar su edad, después de afirmar ser menores o parecerlo, han sido declarados mayores de 18 años.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento relativa a la protección del interés de los Menores Extranjeros No Acompañados en Aragón?

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
D. ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Interpelación núm. 78/24, relativa a la política de cooperación al desarrollo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política de Cooperación al Desarrollo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, establece que es competencia de este Departamento la propuesta, coordinación, dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en los ámbitos propios de la acción social y en particular, entre otros en materia de inmigración y cooperación al desarrollo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la Cooperación al Desarrollo?

Zaragoza, 30 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 79/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria, y en concreto, la valoración y previsión de iniciativas futuras respecto a los hospitales periféricos de la Comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria, y en concreto, la valoración y previsión de iniciativas futuras respecto a los hospitales periféricos de la Comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hospitales aragoneses periféricos cumplen un papel fundamental en Aragón porque conllevan la atención de muchos pacientes de las zonas rurales de la Comunidad. Sin embargo, por unas razones u otras cada día faltan más especialistas en algunos de ellos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria, y en concreto, cuál es su valoración y previsión de iniciativas futuras respecto a los hospitales periféricos de la Comunidad?

Zaragoza, 30 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER
V.º B
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 80/24, relativa a la enseñanza musical.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la enseñanza musical, a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La anteriormente denominada Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, con motivo del debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/24, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda, en colaboración y coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza, a adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para dar una respuesta adecuada, y en el menor tiempo posible, a las reivindicaciones del profesorado, del alumnado y del AMPA Pilar Bayona, sobre la necesidad de proceder a la rehabilitación de algún edificio disponible para su uso específico como Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, ajustándolo a sus necesidades actuales y futuras».

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del departamento sobre enseñanzas artísticas en Aragón y, en concreto, qué medidas ha adoptado el Gobierno, hasta la fecha, para tratar de dar cumplimiento al acuerdo de las Cortes de Aragón relativo a solucionar los problemas del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza?

Zaragoza, 2 septiembre de 2024

Portavoz Adjunta GP CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Interpelación núm. 81/24, relativa a la política general en materia mejora en la gestión presupuestaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia mejora en la gestión presupuestaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grado de ejecución presupuestaria en las diferentes administraciones públicas facilita una visión realista acerca de adecuación de las previsiones presupuestarias y su viabilidad a efectos de ejecución. Del mismo modo, la eficiencia en la ejecución de dichos presupuestos conlleva consecuencias que se ponen de manifiesto

en una doble vertiente: por un lado, muestra el grado de eficiencia de los órganos de gobierno y, por otro, garantiza un adecuado uso de los recursos públicos que repercute directa e indirectamente en los ciudadanos aragoneses.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que piensa desarrollar su departamento en materia de mejora de la gestión presupuestaria?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. FERMÍN CIVIAC LLOP
V.º B.º
Portavoz del G.P. Vox en Aragón
D. ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 20/24, dimanante de la Interpelación número 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 20/24, dimanante de la Interpelación número 39/24, relativa a la política de fortalecimiento de las comarcas, publicada en el BOCA núm. 69, de 25 de junio de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, según la voluntad manifestada por el Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 4 de septiembre de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1545/24, relativa a los gastos veterinarios relacionados con la lengua azul.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los gastos veterinarios relacionados con la lengua azul.

ANTECEDENTES

Durante la semana del 20 de agosto se ha detectado un foco de lengua azul en una explotación de Montanuy, en la Ribagorza. El Gobierno de Aragón trabaja en coordinación con el Ministerio para minimizar los efectos de la misma. Los ganaderos han solicitado que la DGA cubra los gastos veterinarios y agilice las vacunas.

PREGUNTA

¿Va a cubrir el Gobierno todos los gastos veterinarios por la lengua azul, qué medidas se están poniendo para agilizar la vacuna y qué previsión hay al respecto?

Zaragoza, 28 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL Iglesias Cuartero

Pregunta núm. 1546/24, relativa a la tramitación de expedientes en el Inaga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de expedientes en el Inaga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Inaga es una de las piedras angulares en la gestión de proyectos en Aragón. No solo desde el punto de vista agrícola-ganadero o de renovables sino también en la llegada de grandes empresas a Aragón.

Este organismo de uno de los organismos más importantes a la par que complejos desde el punto de vista de la gestión de sus competencias.

Lo cierto es que siempre ha existido un problema estructural en torno al mismo y se anunció un plan de choque para la agilización de la tramitación de expedientes.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han puesto en marcha dentro del Plan de Choque? ¿Se ha reducido el número de expedientes a la espera de ser tramitados, cuántos quedan pendientes, qué avances ha habido con respecto al pasado agosto de 2023?

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1547/24, relativa a la promoción turística de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo,

para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promoción turística de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Entre las diferentes líneas anunciadas en el Presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, en materia de promoción del turismo, se pretendía alcanzar la incursión de la oferta turística aragonesa en los mercados nacionales e internacionales a través de actuaciones directas sobre la demanda potencial, así como sobre los canales de distribución.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han puesto en marcha en Latinoamérica y otros? ¿Qué balance hace de todo ello?

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1548/24, relativa a la tramitación de expedientes en el Inaga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de expedientes en el Inaga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Inaga es una de las piedras angulares en la gestión de proyectos en Aragón... No solo desde el punto de vista agrícola-ganadero o de renovables sino también en la llegada de grandes empresas a Aragón. Este organismo de uno de los organismos más importantes a la par que complejos desde el punto de vista de la gestión de sus competencias.

Lo cierto es que siempre ha existido un problema estructural en torno al mismo y se anunció un Plan de Choque para la agilización de la tramitación de expedientes.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han puesto en marcha? ¿Se ha reducido el número de expedientes a la espera de ser tramitados?

Zaragoza, 23 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1550/24, relativa a planes que se pondrán en marcha tras los incendios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a planes que se pondrán en marcha tras los incendios.

ANTECEDENTES

El consejero de Medio Ambiente ha insistido en la necesidad de que se realicen planes en las zonas afectadas por los incendios. En algunas de ellas se hace necesario que las ganaderías puedan pastar y se pueda disponer

de pastos para los ganaderos, ya que la PAC actual les obliga a buscar territorio lejos de sus municipios. En otros lugares se plantean otro tipo de iniciativas, siempre negociadas con las localidades afectadas.

Hace pocos días el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, que tuvo el primer incendio importante de Aragón y al que acudió el presidente de la Comunidad, pidió tras un pleno que el Gobierno de Aragón estudie las medidas oportunas tras los incendios, pactadas con los ayuntamientos, también con los agricultores, en las zonas afectadas, de cara a su limpieza y análisis pactado con el territorio de las medidas. Lo mismo está ocurriendo con otros ayuntamientos que han sufrido incendios como Farasdués, Nonaspe, Ejea, Corbalán...

PREGUNTA

¿Qué medidas, planes o protocolos estudiará y pondrá en marcha el Gobierno de Aragón en el Pueyo de Araguás, Nonaspe, Ejea, Farasdués, Corbalán tras los respectivos incendios y cuánto tiempo tardará en analizar las iniciativas con las zonas afectadas por incendios este pasado verano?

Zaragoza, 28 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1551/24, relativa a la agricultura ecológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a la Agricultura Ecológica para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Durante el mes de junio, se notificó que muchos agricultores acogidos a la modalidad de agricultura ecológica han visto cómo se han quedado sin ningún tipo de ayuda a su actividad por la falta de previsión presupuestaria. Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a ayudar a los agricultores aragoneses que se han quedado fuera de las ayudas destinadas a la agricultura ecológica por la falta de previsión presupuestaria?

En Zaragoza, a 28 de agosto de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1553/24, relativa a la falta de previsión del Gobierno de Aragón de la ejecución presupuestaria en el capítulo de personal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Oscar Galeano Gracia, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de previsión del Gobierno de Aragón de la ejecución presupuestaria en el capítulo de personal.

ANTECEDENTES

La interventora de la DGA informó recientemente que, a fecha de julio de 2024, preveía una insuficiencia presupuestaria entre 68 y 78 millones de euros para cubrir los gastos de capítulo I de los servicios públicos. La DGA aclaró que las insuficiencias se cubrirían con modificaciones presupuestarias y restó importancia al asunto. A pesar de lo dicho por algunos portavoces del PP, el Gobierno actual ya era conecedor del dinero necesario para cubrir

determinadas partidas de gasto, que por cierto eran promesas electorales de Azcón, como por ejemplo la mejora de las retribuciones de los profesores o el reconocimiento de la carrera profesional de los sanitarios. A pesar de ello, la interventora ha reconocido este preocupante desvío.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón de la falta de previsión del Gobierno de Aragón de la ejecución presupuestaria en el capítulo de personal, de la insuficiencia presupuestaria a la que hace alusión la Interventora en sus informes mensuales, y cuál es la previsión de desvío hasta final de año en el capítulo I?

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
OSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1554/24, relativa a su previsión sobre el crecimiento del gasto para el ejercicio 2024 y las medidas para evitar posibles desviaciones en las cuentas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Oscar Galeano Gracia, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa a su previsión sobre el crecimiento del gasto para el ejercicio 2024 y las medidas para evitar posibles desviaciones en las cuentas.

ANTECEDENTES

La AIReF, en uno de sus últimos informes, informó que la Comunidad Autónoma de Aragón no ha facilitado su previsión sobre el crecimiento del gasto computable en 2024 y apreció un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2024 ya que podía alcanzar el 5%, por encima de la tasa fijada del 2,6 %. Por ello, recomendó a la Comunidad que «vigilara la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estimara pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo».

PREGUNTA

¿Ha facilitado ya el Gobierno de Aragón a la AIReF su previsión sobre el crecimiento del gasto para el ejercicio 2024 y qué medidas ha tomado para evitar posibles desviaciones en las cuentas?

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
OSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1558/24, relativa a la línea ferroviaria Teruel-Sagunto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la línea ferroviaria Teruel-Sagunto.

ANTECEDENTES

El último reglamento europeo con la red transeuropea de transportes modifica al anterior, pasando el tramo ferroviario Teruel-Sagunto de ser una vía nueva de alta velocidad, a mantener únicamente la línea convencional actual. Empeorando la calidad del trayecto e impidiendo su mejora con financiación europea.

La exclusión de este tramo de la red transeuropea impide la construcción del corredor cantábrico-mediterráneo comprometido por el gobierno de España.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para volver a incluir el tramo Teruel-Sagunto como alta velocidad en la red transeuropea de transportes?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de agosto de 2024.

Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1561/24, relativa al Plan Extraordinario de Carreteras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, la siguiente pregunta relativa al Plan Extraordinario de Carreteras, para su respuesta oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En pasado mes de junio se realizaba la formalización de contratos de obra del Plan Extraordinario de Carreteras, y se anunciaba por parte del Consejero, el inicio de dichas obras a finales del mes de agosto o principios de septiembre.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las obras en cada uno de los 11 itinerarios que comprende este Plan Extraordinario de Carreteras y qué previsión tiene al respecto?

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1562/24, relativa a al conflicto y la marcha del Museo de las Matemáticas de Walqa, en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al conflicto y la marcha del Museo de las Matemáticas de Walqa, en Huesca.

ANTECEDENTES

La vicepresidenta del Gobierno, Mar Vaquero, se comprometió en el pleno de las Cortes de junio a la continuidad en Huesca del Museo de las Matemáticas, referente cultural en la capital, con la implicación del ayuntamiento de Huesca. Sin embargo, el pasado 28 de agosto se supo de la marcha del Planetario y de Walqa.

PREGUNTA

¿Por qué se ha producido la marcha del Museo de las Matemáticas del Planetario, en Walqa, cuál ha sido ese choque con la DGA por el que Huesca pierde un referente educativo, divulgativo y científico y qué medidas va a adoptar?

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 1565/24, relativa a la amortización de la segunda plaza de médico de Almudévar y a problemas asistenciales en Mallén, Alcalá de la Selva, Mosqueruela, Ayerbe, Altorricón, Casetas y muchos núcleos rurales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la amortización de la segunda plaza de médico de Almudévar y a problemas asistenciales en Mallén, Alcalá de la Selva, Mosqueruela, Ayerbe, Altorricón, Casetas y muchos núcleos rurales de Aragón.

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses se han ido agravando los problemas asistenciales en muchos núcleos de Aragón y han sido muchos núcleos los que han expresado sus quejas por falta de sanitarios o por reducción de horarios.

PREGUNTA

Dado que este verano, por citar varios ejemplos de recortes, se ha amortizado la segunda plaza de médico de Almudévar y ha habido problemas asistenciales en Mallén, Alcalá de la Selva, Mosqueruela, Ayerbe, Altorricón, Casetas y muchos núcleos rurales de Aragón, ¿qué valoración hace de la disminución de asistencia sanitaria en zonas rurales de las tres provincias y qué medidas va a adoptar para el futuro?

Zaragoza, 30 de agosto de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1569/24, relativa a la regulación de los Vehículos de Turismo sin Conductor (VTC).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de los Vehículos de Turismo sin Conductor (VTC).

ANTECEDENTES

El sector del taxi ha anunciado la posibilidad de emprender medidas de protesta ante la falta de respuesta por parte del Gobierno de Aragón para atender su situación frente a las amenazas que sufren por la competencia desleal y la falta de regulación y control de los servicios de VTC.

Desde la Asociación Provincial de Autotaxi de Zaragoza demandan a una regulación para evitar la competencia desleal en cuanto a los precios y ante la precariedad a la que aboca a los trabajadores/as del sector, ya que según denuncian, los servicios no se producen en condiciones de igualdad.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para regular y controlar los servicios de VTC en Aragón y evitar que se acabe dañando al sector del taxi?

En Zaragoza, 30 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1570/24, relativa a al centro de estudios demográficos contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al

Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al centro de estudios demográficos contra la despoblación.

ANTECEDENTES

Con el cambio de estructura del gobierno se han quedado en el aire proyectos que ahora se han dispersado en varios departamentos. Por encuadrarse en la dirección general de despoblación en esta consejería se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué va a ocurrir con el centro de estudios demográficos contra la despoblación de la anterior consejería de despoblación?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de agosto de 2024.

Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1571/24, relativa al plan de recuperación tras el incendio de Corbalán.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al plan de recuperación tras el incendio de Corbalán.

ANTECEDENTES

Las 280 hectáreas quemadas en la localidad turolense de Corbalán arrasaron con un preciado espacio natural. Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para recuperar el espacio incendiado en Corbalán?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de agosto de 2024.

Diputada del G. P. Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1572/24, relativa a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación (MRR) destinados a políticas educativas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Pregunta relativa a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación (MRR) destinados a políticas educativas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En los últimos años, el Gobierno de Aragón ha recibido una cantidad enorme de fondos europeos MRR destinados a políticas educativas, como el combate del fracaso escolar, la formación profesional o el campus digital. Este verano, las partidas europeas destinadas a las unidades de orientación contra el fracaso escolar no han continuado y, por ahora, el Gobierno de Aragón no ha anunciado ninguna medida.

PREGUNTA

¿Qué política presupuestaria en materia de educación va a seguir su departamento en la medida que los fondos europeos se vayan acabando?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1573/24, relativa a las medidas para evitar los ataques de oso a las explotaciones ganaderas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para evitar los ataques de oso a las explotaciones ganaderas para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde la que comenzó la primavera, sólo una explotación ganadera ha sufrido 13 ataques con el resultado de 25 reses muertas.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a implementar su departamento para impedir que los osos ataquen las explotaciones ganaderas?

En Zaragoza, a 2 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1574/24, relativa al Festival de Cine de Ascaso.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Festival de Cine de Ascaso.

ANTECEDENTES

Cada año se viene celebrando el Festival de Cine de Ascaso, en el municipio de Boltaña, en el Sobrarbe, una muestra que ha servido indirectamente para consolidar este núcleo del Sobrarbe y acometer diversas obras de rehabilitación. La Diputación Provincial de Huesca ha reducido este año su participación en un 60 % y la DGA ha rechazado colaborar. Dadas las dificultades que se han producido con otros eventos históricos en la provincia como Periferias -que se ha suprimido- sería positivo que la DGA colaborará con este Festival para mantener su celebración y la calidad que atesora.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón colaborar económicamente en la próxima edición del Festival de Cine de Ascaso, en el municipio de Boltaña, una vez que la Diputación Provincial de Huesca ha reducido su aportación un 60 %, y ve peligrar su continuidad, para que no se repita lo sucedido en Huesca con el Festival Periferias?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1577/24, relativa a las ayudas a las asociaciones técnicas de razas autóctonas de ganado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a las asociaciones técnicas de razas autóctonas de ganado.

ANTECEDENTES

Durante la tramitación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2024, se aprobó por unanimidad la enmienda número 1.048 con objeto de aumentar 50.000 € el apoyo a las asociaciones técnicas que trabajan con las razas de ganado autóctono. Este aumento del apoyo se debía sumar a los 420.000 € que figuraban en el proyecto de ley. Pero, a día de hoy, este aumento no se ha satisfecho.

PREGUNTA

¿Van a pagar en su totalidad el Gobierno de Aragón las ayudas contempladas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 a las asociaciones de razas autóctonas de ganado en Aragón?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1578/24, relativa al Museo de las Matemáticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Museo de las Matemáticas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón para dar continuidad al Museo de las Matemáticas situado en la ciudad de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1579/24, relativa a la ubicación de las sedes del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldes, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación de las sedes del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La remodelación del Gobierno de Aragón llevada a cabo por el presidente Jorge Azcón ha creado un Departamento, el de Empleo, Ciencia y Universidades, con competencias heterogéneas y ubicaciones dispersas.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para la ubicación de las sedes del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, y singularmente el despacho de la propia consejera?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1580/24, relativa al castillo de Loarre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al castillo de Loarre.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para impulsar, de manera coordinada con las demás instituciones públicas implicadas, que el Castillo de Loarre pueda optar a ser considerado como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1581/24, relativa a las modificaciones presupuestarias para cubrir insuficiencias presupuestarias en el capítulo I.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias para cubrir insuficiencias presupuestarias en el capítulo I.

ANTECEDENTES

En el informe correspondiente al mes de julio sobre la ejecución del gasto de personal, previsto en el artículo 35 de la Ley Presupuestos, la Intervención General concluye lo siguiente:

«A la fecha de elaboración de este informe, ni en los Departamentos, ni en los Organismos Autónomos, se han situado los créditos necesarios para financiar el incremento retributivo correspondiente al año 2024. No obstante, bajo la hipótesis de que los efectivos de personal se mantienen similares a los de 2023, el crédito inicial para 2024 podría absorber dichos incrementos, excepto en el Salud, en el IASS y en el Departamento de Educación, donde será necesario aportar fondos adicionales de la Sección 30.

Al margen de la subida retributiva, se estiman las siguientes insuficiencias presupuestarias:

- El Servicio Aragonés de Salud requiere un incremento en sus créditos de personal que se estima en un intervalo entre 43-48 millones para pagar la totalidad de retribuciones y seguridad social hasta el final del ejercicio.
- En Educación se advierte una insuficiencia de, aproximadamente, 25-30 millones de euros».

PREGUNTA

¿Qué modificaciones presupuestarias ha tramitado, o tiene previsto tramitar, para cubrir las importantes insuficiencias presupuestarias detectadas por la Intervención General en el capítulo I del presupuesto?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Portavoz GP CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1582/24, relativa al mantenimiento de desdobles ordinarios en el curso 2024-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento de desdobles ordinarios en el curso 2024-2025.

PREGUNTA

¿Puede asegurar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que se van a mantener los mismos desdobles ordinarios en el curso 2024-2025 que había en el curso 2023-2024, tanto en la enseñanza infantil como en primaria de los centros educativos públicos aragoneses, dado el descenso en los cupos?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2024.

Diputada del G.P. CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1583/24, relativa al centro de menores de Ateca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro de menores de Ateca.

ANTECEDENTES

El escándalo sobre las atrocidades cometidas en el centro de menores de Ateca que ha tenido como consecuencia el cierre del mismo así como la entrada en prisión de su director y varios de sus trabajadores pone de manifiesto el incumplimiento de los convenios suscritos por las entidades gestoras de dicho centro con el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Puede garantizar que por parte de su departamento se está llevando a cabo un adecuado seguimiento del cumplimiento de los convenios firmados con las diferentes entidades para la gestión de los centros de menores ubicados en Aragón?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
D. DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1584/24, relativa a la idoneidad del personal centro de menores de Ateca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro de menores de Ateca.

ANTECEDENTES

El escándalo sobre las atrocidades cometidas en el centro de menores de Ateca que ha tenido como consecuencia el cierre del mismo así como la entrada en prisión de su director y varios de sus trabajadores pone de manifiesto la preocupante falta de preparación y capacidad de alguno de los trabajadores del mismo.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están llevando a cabo desde el Gobierno de Aragón para verificar la idoneidad y capacidad de la totalidad del personal que presta sus servicios en los diferentes centros de menores ubicados en nuestro territorio?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
D. DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1585/24, relativa al coste de atención de menores del centro de menores de Ateca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al coste de atención de menores del centro de menores de Ateca.

ANTECEDENTES

El escándalo sobre las atrocidades cometidas en el centro de menores de Ateca que ha tenido como consecuencia el cierre del mismo así como la entrada en prisión de su director y varios de sus trabajadores pone de manifiesto una deficiente gestión de los recursos públicos en materia de acogida.

PREGUNTA

¿Cuánto cuesta diariamente a los aragoneses la atención de cada menor extranjero no acompañado en nuestro territorio?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
D. DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1586/24, relativa a las políticas de lucha contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las políticas de lucha contra la despoblación.

ANTECEDENTES

La despoblación es un problema que viene padeciendo Aragón de forma histórica, con la limitación de oportunidades que el hecho de vivir en determinadas zonas de nuestro territorio supone para sus habitantes.

PREGUNTA

¿Puede indicarnos qué medidas concretas está desarrollando su departamento para la lucha política contra la despoblación en nuestro territorio?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
D. ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1587/24, relativa a la apertura de nuevos juzgados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de nuevos juzgados.

ANTECEDENTES

La saturación que padecen los juzgados de algunos de los partidos judiciales aragoneses es un problema que afecta a la totalidad de la población por los retrasos en la tramitación de los expedientes judiciales que redundan en una menor justicia.

PREGUNTA

¿Puede informarnos sobre el estado de tramitación de los expedientes de apertura de los nuevos juzgados necesarios para Jaca, Barbastro, Alcañiz y Zaragoza (N.º 24)?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
D. ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1588/24, relativa al proyecto de energías renovables del Maestrazgo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de energías renovables del Maestrazgo.

ANTECEDENTES

El proyecto de un macro parque eólico en el Maestrazgo, cuyo objetivo es la producción energética para Levante y Cataluña, sin que conste una adecuada evaluación del impacto ambiental que supondría para la región presenta serias dudas acerca de su adecuación.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión acerca del impacto en el medio natural que la construcción de dicho macro parque en el Maestrazgo supondrá para la región?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 1589/24, relativa a la gestión sanitaria de los inmigrantes ilegales en nuestro territorio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión sanitaria de los inmigrantes ilegales en nuestro territorio.

ANTECEDENTES

La llegada masiva a nuestro territorio de inmigrantes ilegales procedentes de África —generalmente tras un hacinamiento en centros de recepción de inmigrantes en Canarias o en las embarcaciones empleadas para su llegada— en su inmensa mayoría carentes de documentación administrativa alguna así como de cualquier certificado médico que permita conocer su estado de salud plantea serias dudas acerca de la repercusión sanitaria que su llegada a Aragón pueda suponer a nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Puede indicarnos si el Gobierno de Aragón considera que la llegada de este aluvión descontrolado de inmigrantes ilegales puede suponer un riesgo para la salud pública de los aragoneses?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado y Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
D. SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 1590/24, relativa a la adaptación de la universidad a la realidad laboral, presente y futura, de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación de la universidad a la realidad laboral, presente y futura, de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha comunicado a lo largo de estos meses que se van a atraer inversiones y nuevas empresas, con el horizonte de convertir la región en un polo de innovación y desarrollo tecnológico en los próximos años.

En este sentido, parece necesario reforzar la colaboración con centros educativos y universidades e impulsar que los jóvenes estudien las denominadas carreras STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).

PREGUNTA

¿Qué estrategia va a seguir p la Universidad de Zaragoza, tanto para atraer estudiantes de Bachiller a las denominadas carreras STEAM, como para adaptar los estudios universitarios a las necesidades laborales actuales y futuras en Aragón?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 1591/24, relativa a las normas de promoción y titulación en Secundaria en los centros educativos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las normas de promoción y titulación en Secundaria en los centros educativos de Aragón.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos del 20 de marzo de 2024, la Asociación de Padres y Madres (AMPA) del Colegio Ana María Navales de Arco Sur denunció la falta de planificación adecuada por parte del Gobierno de Aragón, que ha derivado en una serie de problemas persistentes, como el retraso en las obras del colegio. Ante esta situación, los padres exigen que las obras se reinicien y se completen hasta sexto

de Primaria, reclamando además que en 2024 se licite el proyecto ejecutivo de las instalaciones restantes y se incluya en los planes de infraestructura la construcción de la educación secundaria para el colegio.

La AMPA subraya la importancia de proporcionar un espacio educativo digno a los estudiantes, que llevan años sin contar con infraestructuras adecuadas y que, de no resolverse esta situación, seguirán sufriendo las consecuencias en su desarrollo educativo.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el Departamento de Educación para el Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón recoja una planificación específica que asegure la continuidad de los estudiantes del Colegio Ana María Navales en instalaciones adecuadas, incluyendo su educación secundaria?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 1592/24, relativa a las medidas a implementar tras la cancelación del proyecto de Becton Dickinson en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a implementar tras la cancelación del proyecto de Becton Dickinson en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Becton Dickinson ha cancelado la construcción de su fábrica en Zaragoza, una inversión de 206 millones de euros que ya se encontraba en un 80 % de su ejecución. Este proyecto, declarado de Interés Autonómico por el Gobierno de Aragón, prometía crear 150 empleos en su primera fase y hasta 600 en total, con una producción de 400 millones de jeringuillas de vidrio anualmente. La decisión se debe a cambios estratégicos a nivel global, incluyendo una reestructuración interna y una caída en el valor de las acciones de la empresa en un 15 %. A pesar de los avances en la instalación, Becton Dickinson ha decidido optimizar sus operaciones utilizando otras instalaciones existentes, dejando a 35 trabajadores con perfiles especializados en un futuro incierto.

PREGUNTA

¿Qué acciones está tomando el Gobierno de Aragón tanto para ayudar a los empleados afectados por la cancelación de Becton Dickinson a recolocarse en otras empresas o proyectos, como para reutilizar o redirigir las instalaciones avanzadas del proyecto hacia otras iniciativas industriales?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 1593/24, relativa a la calidad de los comedores públicos de los centros educativos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Fermín Civiact Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la calidad de los comedores públicos de los centros educativos de Aragón.

ANTECEDENTES

Los comedores escolares en Aragón se centran en la externalización del servicio y la falta de cocinas propias en los centros públicos. A partir de 2010, el Gobierno de Aragón promovió la privatización del servicio, resultando en

un descenso de la calidad de la comida, que a menudo se prepara lejos de los centros y se conserva durante días. Aunque algunos colegios han conseguido reconvertir sus comedores para tener cocina propia, la mayoría sigue dependiendo de empresas de catering externas.

Desde 2019, las reformas para mejorar el servicio han sido lentas, con solo diez colegios mejorados y más de 30 solicitudes pendientes de conversión a cocinas propias. Las mejoras suelen depender de iniciativas privadas de las AMPA y la presión de las comunidades educativas, lo que genera desigualdad entre los centros según su ubicación y capacidad económica.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Educación Cultura y Deportes tanto para mejorar la calidad de la comida que se sirve en los comedores, como para acelerar la instalación de cocinas propias en de los centros públicos de Aragón?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 1594/24, relativa a los problemas derivados de los incrementos de demanda eléctrica en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los problemas derivados de los incrementos de demanda eléctrica en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Zaragoza ha experimentado un incremento significativo en la demanda de energía debido a la instalación de varios centros de datos. Empresas tecnológicas, como *Amazon Web Services (AWS)*, han establecido grandes infraestructuras de datos en la región, lo que ha aumentado la presión sobre la red eléctrica. Esto ha llevado a la necesidad de ampliar la capacidad de suministro y mejorar las infraestructuras energéticas, especialmente las subestaciones eléctricas.

La avalancha de centros de datos ha generado una problemática de acceso a la energía en Zaragoza, obligando a las autoridades a sacar a concurso el acceso al suministro energético, ya que las actuales subestaciones han quedado insuficientes para cubrir la creciente demanda. Esta situación ha generado inquietudes sobre la capacidad de la red para soportar futuros proyectos y ha puesto de manifiesto la necesidad de una planificación energética más robusta en la región.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están considerando en el Gobierno de Aragón para asegurar que los ciudadanos y las empresas locales no se vean afectados por el aumento de la demanda de energía debido a la llegada de grandes centros de datos?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 1595/24, relativa a la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las alusiones a la ideología de género en los currículos escolares de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las alusiones a la ideología de género en los currículos escolares de Aragón.

ANTECEDENTES

La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las alusiones a la ideología de género en los currículos escolares de Aragón ha generado debate en amplios sectores de la comunidad educativa, que consideran que la incorporación de estos conceptos politiza la educación y no refleja las demandas sociales de neutralidad ideológica.

PREGUNTA

¿Cree la señora consejera que las reiteradas alusiones a la ideología de género, a los ODS y a la agenda 2030 en los currículos aragoneses de enseñanza primaria y secundaria son contenidos que demanda la sociedad para una enseñanza de calidad con un enfoque democrático e ideológicamente neutro?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 1596/24, relativa a las normas de promoción y titulación en Secundaria en los centros educativos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las normas de promoción y titulación en Secundaria en los centros educativos de Aragón.

ANTECEDENTES

El debate sobre las normas de promoción y titulación en Secundaria ha cobrado relevancia en los últimos años, particularmente a raíz de la percepción de que la reducción de requisitos académicos ha servido para maquillar las estadísticas de fracaso escolar. Diversos sectores, incluidos profesores, han expresado su preocupación por que las políticas actuales permiten la promoción de alumnos sin haber adquirido las competencias necesarias para seguir con éxito en cursos superiores o en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Opina la señora consejera que las normas de promoción y titulación incluidas en las instrucciones de inicio de curso aseguran que los alumnos que promocionen y titulen en Secundaria han adquirido suficientes competencias para continuar sus estudios en cursos o etapas superiores?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
D. FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 1597/24, relativa a las competiciones de esquí de montaña en las estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las competiciones de esquí de montaña en las estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

ANTECEDENTES

Las estaciones de esquí del Pirineo aragonés, desde su misma creación, han estado albergando competiciones tanto a nivel nacional como internacional de las diferentes modalidades de esta disciplina deportiva: esquí alpino, esquí nórdico y esquí de montaña.

Este tipo de pruebas deportivas, como hemos visto recientemente con el Gran Premio de Motorland fomentan la hostelería de nuestros valles, prestigian nuestras instalaciones, constituyéndose en una promoción inmejorable de nuestras estaciones de esquí.

En la temporada pasada se suspendió el campeonato de España de esquí de montaña debido a que no hubo una estación de esquí dispuesta a albergar dicho evento.

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer el departamento para asegurar que las competiciones de esquí de montaña puedan seguir realizándose en las estaciones de esquí del Pirineo aragonés?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
D. DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1599/24, relativa al nuevo centro de Salud de San José.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al nuevo centro de Salud de San José

ANTECEDENTES

Los vecinos del barrio de San José vienen reclamando la construcción de un nuevo centro de Salud en San José, dado que el actual está saturado y carece de espacios y dispositivos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno construir o planificar un nuevo centro de salud en San José, tal como demandan los vecinos desde hace tiempo, qué programación plurianual baraja y qué previsiones tiene al respecto dada la obsolescencia del actual?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1549/24, relativa a la tala de árboles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tala de árboles.

PREGUNTA

¿Cuántos árboles se han talado anualmente en las Comarcas del Gúdar-Javalambre y Maestrazgo en subastas ordinarias y extraordinarias de madera durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023?

En Zaragoza, a 28 de agosto de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1552/24, relativa a la dotación económica a los ayuntamientos para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles de propiedad municipal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Carmen Soler, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación económica a los Ayuntamientos para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles propiedad municipal.

ANTECEDENTES

Los tres primeros años de vida son cruciales en el desarrollo del niño. La educación infantil es un pilar fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas, especialmente en la etapa de 0 a 3 años, donde se sientan las bases para su futuro aprendizaje y socialización. En Aragón, la creación de escuelas infantiles en los pueblos es una necesidad creciente, ya que contribuye a la igualdad de oportunidades, favorece la conciliación laboral y familiar, y promueve el desarrollo de nuestros pueblos.

El Gobierno de Aragón, en diversas ocasiones, ha reconocido esta necesidad y ha implementado diversas ayudas y programas de planificación económica dirigidos a los ayuntamientos. Estas iniciativas buscan facilitar la creación y mantenimiento de escuelas infantiles, asegurando que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad desde sus primeros años de vida.

Sería necesario conocer las ayudas económicas que el Gobierno de Aragón ofrece a los ayuntamientos para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles de 0 a 3 años de propiedad municipal.

PREGUNTA

¿Existe alguna ayuda para las corporaciones municipales destinada a solventar los gastos económicos que conlleva la puesta en marcha, construcción y equipamiento, de una Escuela Infantil de 0-3 años propiedad municipal?

En el caso de que existieran ¿Cuándo se hacen públicas las convocatorias, cuáles son los criterios específicos que deben cumplir los ayuntamientos para acceder a estas ayudas, cuál es el monto máximo de la ayuda que se puede solicitar y cómo se determina, cuáles son los plazos para solicitar estas ayudas y el procedimiento a seguir para su correcta gestión?

Zaragoza, 28 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1555/24, relativa a la tramitación del proyecto de la ley apoyo a las familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, a la siguiente pregunta relativa a la tramitación del proyecto de la ley apoyo a las familias

ANTECEDENTES

El 22 de septiembre de 2023 la Consejera de Bienestar Social y Familia anunció una ley de apoyo a las familias sobre la que no hemos conocido ningún avance

PREGUNTA

¿Se ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley de apoyo a las familias en Aragón que anunció la Consejera durante su comparecencia en la Comisión de Bienestar Social y Familia el pasado 22 de septiembre de 2023 y qué pasos y qué tiempos prevé al respecto?

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1556/24, relativa a la tramitación del anteproyecto de la ley integral de personas mayores en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, a la siguiente pregunta relativa a la tramitación del anteproyecto de la ley integral de personas mayores en Aragón

ANTECEDENTES

El 12 de febrero de 2023 la Consejera de Bienestar Social y Familia firmó la orden de inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de la ley integral de derechos de las personas mayores en Aragón. Desde marzo no vemos avances en su tramitación en la página de transparencia del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la tramitación de la futura ley integral de derechos de las personas mayores en Aragón? ¿Cuándo piensa el Gobierno de Aragón que puede tener finalizado el proyecto de ley para que pueda ser debatido y aprobado en estas Cortes?

Zaragoza, 29 de agosto de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1557/24, relativa a las aulas terapéutico-educativas.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las aulas terapéutico-educativas.

ANTECEDENTES

Se ha anunciado la puesta en marcha de dos aulas terapéutico-educativas, una en el IES Pirámide de Huesca y otra en el Colegio de Educación Especial Arboleda de Teruel, donde se van a desarrollar dos proyectos piloto dotados con cuatro jornadas de personal docente de orientación, de pedagogía terapéutica y auxiliar de educación especial.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten estos proyectos piloto y en qué se diferencian de otros programas que ya existen?

En Zaragoza a 29 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1559/24, relativa al equipo autonómico especializado en trastornos de conducta y salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al equipo autonómico especializado en trastornos de conducta y salud mental

ANTECEDENTES

Se ha anunciado la puesta en marcha de un equipo autonómico especializado en trastornos de conducta y salud mental con dos jornadas de personal docente de orientación.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué funciones va a tener dicho equipo autonómico especializado?

En Zaragoza a 29 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1560/24, relativa a los programas de refuerzo escolar en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas de refuerzo escolar en los centros educativos.

ANTECEDENTES

El programa de orientación y apoyo contra el fracaso escolar financiado con fondos MRR, más conocido como Unidades de Acompañamiento y Orientación (2021-2024) (UAO) que se puso en marcha para contrarrestar los efectos del COVID, ha terminado, pero hay varios programas dirigidos a estos fines que pueden reforzarse.

Es el caso de los programas PROA+ y AUNA que se mantienen como años anteriores, en lugar de reforzarse.

En el programa PROA+, cada comunidad autónoma fija sus criterios para determinar y distribuir los fondos a los centros que se considere que tienen al menos un 30 % de alumnos «educativamente vulnerables» o que están ubicados en zonas rurales o aisladas. Los fondos pueden destinarse a recursos adicionales, al desarrollo de prácticas de enseñanza y aprendizaje, así como a proporcionar personal docente complementario para apoyar a los alumnos.

Muchos centros llevan solicitando poder atender a más grupos que no se les conceden, limitándolo en ocasiones a un grupo por centro y sin que esto se haya utilizado para aumentar la partida dirigida a dichos programas.

Además, dado el elevado porcentaje de profesorado que es interino, no haber definido la implantación de estos programas, hará que dichos profesionales puedan elegir otras vacantes, perdiéndose la continuidad que supone un valor para el éxito de las intervenciones.

El Gobierno de España puso en marcha la estrategia de lucha contra el fracaso y abandono escolar temprano para continuar la tendencia de reducción y acercarse a la media europea que se encuentra en un 9 %.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué criterio se sigue para la distribución de los fondos del PROA+ entre los centros educativos?
2. ¿A qué se destinan en Aragón los fondos del PROA+?
3. ¿Cuántos solicitudes de grupos presentaron los centros educativos en el curso 2023-2024 para el programa AUNA?
4. ¿Qué diferencia el programa PROA+ del programa AUNA, además del fondo financiador?
5. ¿Qué resultados ha tenido el programa UAO?

6. ¿Qué elementos del programa UAO se valoran positivamente como para incorporarse de manera estructural al sistema educativo aragonés?

7. ¿Cómo se va a garantizar la continuidad del profesorado que desarrolla los programas de apoyo contra el fracaso escolar?

8. ¿Cuál es la estrategia aragonesa de lucha contra el fracaso escolar y abandono escolar temprano?

9. ¿Cuánto dinero se destina específicamente a la lucha contra el fracaso escolar?

En Zaragoza a 29 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1563/24, relativa a la posibilidad de escolarización anticipada de 2 años, en el CPI Comarca Cuencas Mineras, de Montalbán (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posibilidad de escolarización anticipada de 2 años, en el CPI Comarca Cuencas Mineras, de Montalbán (Teruel).

ANTECEDENTES

En los últimos cursos escolares, se está implantando en algunos centros escolares la modalidad de escolarización anticipada de alumnado de 2 años.

En principio, no hay criterios estrictamente objetivos para la selección de los centros, sino que depende de otros muchos factores.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación poner en marcha la escolarización anticipada de alumnado de 2 años en el CEIP Comarca Cuencas Mineras, de Montalbán (Teruel)?

En caso afirmativo, ¿en qué curso escolar se pondría en marcha?

En Zaragoza a 30 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1564/24, relativa a la renuncia de la empresa Becton Dickinson a instalar una fábrica en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la renuncia de la empresa Becton Dickinson a instalar una fábrica en Zaragoza.

ANTECEDENTES

La empresa Becton Dickinson, dedicada a la fabricación de elementos médicos anunció una inversión de 200 millones para la construcción de una planta para la fabricación de jeringuillas en Zaragoza que llegaría a emplear a más de mil trabajadores y trabajadoras.

Este proyecto, que ha contado con una gran relevancia mediática, fue declarado de interés general por parte del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿La empresa Becton Dickinson ha recibido ayudas de la administración autonómica de Aragón para la instalación de la fábrica que había anunciado en Zaragoza? Si es así, ¿qué ayudas han sido?
2. ¿Cuáles han sido los beneficios fiscales y ventajas en la tramitación concedidos para la implantación del citado proyecto?
3. ¿Qué compromisos habían adquirido tanto el Gobierno de Aragón como la empresa Becton Dickinson para la implantación de la citada actividad en Zaragoza?
4. ¿Qué garantías se habían establecido para asegurar la finalidad de los apoyos públicos?
5. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para tratar de revertir esta decisión empresarial?
6. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para compensar los beneficios otorgados a esta empresa para la implantación de la fábrica en Zaragoza?

En Zaragoza, 30 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1566/24, relativa a la dotación de internet en los consultorios.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de internet en los consultorios.

ANTECEDENTES

El Consultorio de Villafeliche lleva dos meses sin teléfono ni internet por que se está haciendo la transición del sistema de telecomunicaciones del consultorio, que antes funcionaba por cobre y ahora debería hacerlo mediante radio 4G, como parte del Proyecto Faro. Sin embargo, la instalación del nuevo sistema no se ha llevado a cabo. Internet y teléfono son dos condiciones imprescindibles para la realización de la labor de medicina de familia y el departamento debería asegurar que se dan dichas condiciones.

Además, ya se está anunciando la necesidad de incorporar la tecnología 5G porque en un medio plazo se dará por obsoleta la tecnología 4G.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos consultorios aragoneses, desagregados por zona básica de salud, tienen limitaciones en el acceso a internet?
2. ¿Cuántos consultorios aragoneses, desagregados por zona básica de salud, tienen todavía un sistema de telecomunicaciones basado en cobre?
3. ¿Cómo se está coordinando el departamento con el Proyecto Faro para acelerar la instalación del nuevo sistema de telecomunicaciones y garantizar el acceso a internet en el consultorio?
4. ¿Cómo se está trabajando para incorporar la tecnología 5G en todos los centros de salud y consultorios de la comunidad autónoma?

En Zaragoza, a 30 agosto de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1567/24, relativa a las afecciones que genera la insuficiencia de stock de sangre.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones que genera la insuficiencia de stock de sangre.

ANTECEDENTES

Nos han informado de que ha habido episodios de déficit de stock de O negativo del Banco de sangre y tejidos de Aragón que al parecer ha provocado que se suspendan cirugías en los hospitales a las personas q son O negativo por dicha falta de stock.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿A qué se debe la insuficiencia de stock de O negativo y cómo se pretende corregir?
2. ¿Qué protocolo se sigue cuando hay deficiencia de stock sanguíneo en los hospitales?
3. ¿Cómo se incluye de nuevo a los pacientes afectados por dicho déficit?
4. ¿Qué entidad gestiona las salidas fuera del Banco de Sangre para las donaciones?
5. ¿Qué nivel de actividad mantiene en verano las salidas para recoger donaciones?

En Zaragoza, a 30 agosto de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1568/24, relativa al control de depredadores para la conservación del Urogallo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de depredadores para la conservación del Urogallo.

ANTECEDENTES

La Fundación Artemisan, en colaboración con el Gobierno de Aragón, entre otros, viene desarrollando el Proyecto de Recuperación del Urogallo Pirenaico.

A través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el Gobierno de Aragón aprobó el plan de mejora de hábitat para el urogallo en valles del Pirineo, con una inversión de 2,1 millones de euros para la ejecución de trabajos selvícolas durante el periodo 2023-2025.

Entre las medidas propuestas por esta Fundación, se encuentra la del control selectivo de depredadores para conservar las poblaciones de urogallo.

En el ámbito científico existe una controversia sobre la efectividad de este tipo de medidas y sobre las especies que se consideran depredadores del urogallo; contando además que algunas de ellas cuentan con protección.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Es cierto que se están planteando medidas de control de depredadores y cuáles son las especies sobre las que se pretende actuar si es así?
2. ¿Algunos de estas especies están incluidas en el LESRPE y en los catálogos de especies protegidas nacional o autonómico?
3. ¿Cuáles son las referencias científicas que avalan las medidas de control de depredadores como medida de conservación del urogallo?
4. ¿Qué medidas de control está llevando a cabo o tiene previstas el Gobierno de Aragón para la tutela y control de estos trabajos?
5. ¿Qué trabajos se están realizando con el urogallo en el ámbito de la conservación de su hábitat desde el Gobierno de Aragón?

En Zaragoza, 30 de agosto de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1575/24, relativa a la asesoría de bienestar emocional del Instituto Aragonés de la Juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la asesoría de bienestar emocional del Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud presta, entre otros, un servicio de asesoría de bienestar emocional a jóvenes entre 14 y 30 años.

PREGUNTA

¿Cuántos jóvenes se atendieron durante el año 2023 en la asesoría de bienestar emocional del Instituto Aragonés de la Juventud? ¿Qué porcentaje de las atenciones fueron de forma presencial? ¿Cuáles fueron los principales motivos de consulta?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1576/24, relativa al Plan Talento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan Talento.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón eliminó el Plan retorno joven a la vez que anunciaba un Plan de Talento, como una estrategia que tenía puesto el foco en la Juventud del que a fecha de hoy desconocemos su implementación.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han desarrollado en el marco del Plan Talento, qué presupuesto se ha destinado y cuántos jóvenes se han beneficiado del mismo?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1598/24, relativa a la situación del centro de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula, a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del centro de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual de Zaragoza

PREGUNTA

¿Qué plazos maneja el Departamento de Presidencia/ Economía y Justicia para concluir las obras y poner en funcionamiento el centro de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual de Zaragoza, tras reanunciarlo el pasado mes de noviembre?

En el Palacio de la Aljafería a 2 de septiembre de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1223/24, relativa a la sequía en la cuenca del Guadalope y las medidas a adoptar (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ante la grave sequía que está sufriendo determinadas zonas de la margen derecha del Ebro, como la cuenca del Guadalope y también en las cuencas de los ríos Algar y Algas en el Matarraña, o en el Maestrazgo, tiene previsto convocar una línea de ayudas del IAA dirigida a los ayuntamientos para mejorar la disponibilidad y la calidad de los abastecimientos urbanos de agua. Esta convocatoria se resolverá por concurrencia competitiva y contemplará exclusivamente actuaciones en las instalaciones de suministro, captaciones, depósitos y estaciones de tratamiento de agua potable.

También se está trabajando, tal como se informó en la reciente reunión de la Comisión del Agua de Aragón del día 11 de julio, en solicitar al gobierno de España la realización de las obras de regulación del Pacto del Agua de Aragón pendientes de ejecución, que permitirían dar mayores garantías de suministro en cuencas como la del Matarraña, y la finalización del proyecto de Elevación de Aguas del Río Ebro a los Municipios Pertenecientes a la Mancomunidad Trolense para la Elevación de Aguas del Ebro, que afecta a cinco municipios de la cuenca del Guadalope y cuya primera fase está ya ejecutada, quedando pendiente de ejecutar una segunda fase para que los usos industriales y de suministros urbanos de la cuenca del Guadalope queden mejor garantizados con esta infraestructura cuya ejecución corresponde a la Administración General del Estado.

Zaragoza, a 29 de agosto de 2024.

Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1379/24, relativa a la sede del Consejo Aragonés de Juventud (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

1. *¿En qué lugar físico se va a ubicar la sede del Consejo Aragonés de la Juventud?*

En el Instituto Aragonés de la Juventud, situado en la Calle Franco y López, 4, 50005, Zaragoza.

2. *¿Qué plazos se prevén para que se dé lugar esa ubicación?*

La sede del Consejo Aragonés de la Juventud se encuentra situada en el Instituto Aragonés de la Juventud, situado en la Calle Franco y López, 4, 50005, Zaragoza, desde el 31 de julio de 2024.

3. ¿Se va a reubicar a Coapema para que el Consejo Aragonés de la Juventud recupere su ubicación dentro el Espacio joven Baltasar Gracián?

No.

Zaragoza, a 28 de agosto de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1381/24, relativa al bono alquiler joven (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

El bono de alquiler joven en Aragón no es competencia del Departamento de Bienestar Social y Familia, por lo que no disponemos de los datos requeridos.

Zaragoza, a 28 de agosto de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1382/24, relativa a la resolución de las subvenciones para entidades juveniles (BOCA 77, de 7 de agosto de 2024).

1. ¿Cuándo se va a resolver la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2024 para la promoción del asociacionismo juvenil?

Está resuelta. Se adjunta el enlace.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1346910140707>

2. ¿Cuándo se va a resolver la convocatoria de subvenciones destinadas a la mejora de los emplazamientos donde se realizan las actividades contempladas en el Decreto 74/2018, del 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo, para el año 2024?

Está resuelta. Se adjunta el enlace.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1346739940707>

3. ¿Qué motivos han llevado a que se haya tardado más de tres meses en su resolución?

El retraso en la resolución de las subvenciones se debe principalmente a la complejidad inherente al procedimiento, que se ha intensificado debido al aumento de solicitudes recibidas por parte de las entidades. Cada año son más las organizaciones que se presentan a estas convocatorias, lo que incrementa la cantidad de proyectos a evaluar y, por ende, el tiempo necesario para analizarlos con el rigor que merecen. Nuestro objetivo es asegurar que las subvenciones se resuelvan de manera objetiva y para ello es imprescindible valorar cuidadosamente todos los criterios asociados a cada proyecto. Estos proyectos, que son en su mayoría de gran calidad e interés, requieren de un análisis detallado para determinar cuáles se ajustan mejor a las bases de las convocatorias.

4. ¿Cómo se van a corregir las cuestiones para agilizar la resolución de las subvenciones y permitir la planificación de actividades de las entidades?

Para corregir las cuestiones que han generado demoras en la resolución de las subvenciones, estamos implementando una serie de mejoras en nuestras herramientas y procedimientos internos. Estas acciones incluyen la modernización de los sistemas de gestión y evaluación de solicitudes, lo que permitirá una revisión más ágil y eficiente de los proyectos presentados. Además, estamos optimizando los procesos de comunicación y coordinación interna para asegurar que cada paso en la evaluación y adjudicación de las subvenciones se realice en el menor tiempo posible, sin comprometer la calidad del análisis.

Paralelamente, estamos invirtiendo en la formación y capacitación del personal técnico del Instituto Aragonés de la Juventud. Este fortalecimiento del equipo permitirá que los trámites se realicen con mayor celeridad y precisión, lo que contribuirá a que las entidades puedan planificar sus actividades con mayor antelación y certeza. Con estas medidas, confiamos en que las próximas convocatorias se resolverán de manera más rápida, favoreciendo una mejor organización y ejecución de los proyectos destinados a la juventud aragonesa.

Zaragoza, a 28 de agosto de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para valorar la decisión de la empresa Becton Dickinson de cancelar la construcción de su fábrica de jeringuillas en Zaragoza y en consecuencia la fuga de la inversión prevista de más de 200 millones de euros y de la creación de 150 puestos de trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la reforma del modelo de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta de la puesta en marcha y avances obtenidos con el anunciado Plan de Agilización del Inaga.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero ante el Pleno de la Cámara, al objeto de dar cuenta del balance de la campaña de incendios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el inicio del curso escolar 2024-2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el inicio del curso escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre los problemas de falta de médicos y de personal sanitario en el medio rural durante este verano y las previsiones de futuro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta

del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la atención a la infancia tutelada en el centro concertado de menores de Ateca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Hacienda, Interior y Administración Pública en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agri-

cultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Medio Ambiente y Turismo en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Sanidad en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Empleo, Ciencia y Universidades en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo aragonés (Turismo Aragón) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo aragonés (Turismo Aragón) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar de todas las actuaciones puestas en marcha por Turismo Aragón en este primer año.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia Director Gerente de Motorland Aragón ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente de Motorland Aragón ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre el impacto económico y la proyección de la actividad en Moto GP del Gran Premio del último circuito celebrado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la 1.ª Reunión del Consejo Aragonés del Clima.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre las insuficiencias presupuestarias correspondientes al presupuesto del 2024, en particular a la partida de nóminas del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las insuficiencias presupuestarias correspondientes al presupuesto del 2024, en particular a la partida de nóminas del Departamento de Educación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre el Plan General de Reforestación de Aragón 2024-2027.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre el estado en el que se encuentra el Plan Estratégico de Turismo de Aragón 2024-2030.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Despoblación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Gerencia única de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director Gerente de la Gerencia única de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Gerencia única de Atención Primaria en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas a seguir por la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Desarrollo Rural tras su reciente nombramiento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria tras su reciente nombramiento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre la siniestralidad en la montaña en Aragón durante el año 2024, el incremento de accidentes que se ha producido y las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para mejorar la seguridad en la práctica de deportes de montaña.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo, o que se llevarán, para paliar y evitar los efectos de la crecida del Ebro al pasar por los pueblos ribereños.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre las insuficiencias presupuestarias correspondientes al presupuesto del 2024 para financiar el gasto de personal de la Educación Pública en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 22 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz, Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón (presente en los puntos 1 y 2, y sustituido por Romero Santolaria en los puntos 3 y 4) y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Sancho Rodellar y Soler Monfort, y los Sres. Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, a propuesta del G.P. Socialista, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, a propuesta del Consejero de Sanidad y a propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.

Conforme a la ordenación del debate pactada, toma en primer lugar la palabra el Sr. Boria Avellanas, quien, tras agradecer la confianza que ha depositado en él el Gobierno, se refiere a las competencias de su dirección general, pormenorizando sus líneas generales por áreas (ordenación farmacéutica, fijación de la cartera de servicios del Servicio Aragonés de Salud, estrategia de atención continuada, gasto farmacéutico, servicio de evaluación y acreditación, transporte sanitario programado, entre otros).

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios peticionarios de comparecencia por orden de entrada en registro: el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Después, toman la palabra los portavoces de los restantes grupos parlamentarios de menor a mayor: el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Boria Avellanas a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Director General. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. La defiende el Sr. Moreno Latorre.

Para la defensa de sus dos enmiendas, toma la palabra el Sr. Fuertes Jarque (G.P. Popular).

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón [A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)] anticipa que votará a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista) señala que el voto de su grupo parlamentario será favorable; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón) anuncia que votará a favor, y el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), formula dos enmiendas *in voce*. La primera propone modificar el encabezado de la proposición sustituyendo donde dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a las siguientes acciones para mejorar el equipamiento sanitario del nuevo hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia en la presente fase de construcción del centro. Para ello ha de proceder a los siguientes pasos» por lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar las acciones ya emprendidas para mejorar el equipamiento sanitario del nuevo hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia dotándola del acelerador ya adquirido en la anterior legislatura y realizando las siguientes actuaciones». La segunda enmienda consiste en añadir un apartado c) a la proposición con la siguiente redacción: «c) Convocar antes de final de 2023 a la comisión de seguimiento creada en la anterior legislatura para seguir la ejecución e instalación de la Unidad Satélite de Radioterapia e informar detalladamente de los avances realizados en los últimos meses».

Se pregunta al Sr. Moreno Latorre si acepta las enmiendas escritas y, ante la falta de oposición de los Grupos Parlamentarios a la tramitación de las enmiendas *in voce*, si acepta también estas, contestando que acepta las cuatro enmiendas.

Se solicita por el Sr. Morón un receso. Tras la reanudación, el Sr. Moreno Latorre lee el texto transaccionado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a las siguientes acciones para mejorar el equipamiento sanitario del nuevo hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia en la presente fase de construcción del centro. Para ello ha de proceder a los siguientes pasos:

a) Autorizar, ejecutar y continuar una Unidad Satélite de Radioterapia en Teruel, en la actual fase de construcción del nuevo hospital, para que sea posible contar con las instalaciones lo antes posible.

b) Tramitar con celeridad el correspondiente expediente de solicitud de la Unidad Satélite de Radioterapia en Teruel, ante el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

c) Convocar antes de final de 2023 a la comisión de seguimiento creada en la anterior legislatura para seguir la ejecución e instalación de la Unidad Satélite de Radioterapia».

El Sr. Fuertes Jarque solicita entonces la votación por separado, por un lado, de los puntos a) y b), y por otro, del punto c). Se acepta por el Sr. Moreno Latorre.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación los puntos a) y b) de la Proposición no de Ley, siendo aprobados por unanimidad. A continuación, somete a votación el punto c), siendo rechazado con 9 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Moreno Latorre, el Sr. Carpi Domper y el Sr. Fuertes Jarque. No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos.

La Secretaria de La Comisión
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA
V.º B.º
El Presidente
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación (tramitación conjunta):
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.
 - A propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 83/23-XI, sobre la mejora del equipamiento sanitario del nuevo hospital de Teruel mediante la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 7 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 7 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz, Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales y Sancho Rodellar, y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización, a propuesta del G.P. Socialista, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, a propuesta del Consejero de Sanidad y a propuesta del G.P. Mixto (A.P.

Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Cuidados y Humanización en la presente legislatura.

Conforme a la ordenación del debate pactada, toma, en primer lugar, la palabra la Sra. Tolosa Tamayo, quien, tras ponderar la importancia de la humanización de la asistencia sanitaria, se refiere al marco normativo y anuncia la remisión a lo largo de la legislatura del Proyecto de Ley de derechos y deberes de los usuarios. A continuación, describe, como líneas estratégicas, la planificación (con la elaboración del Plan de Humanización de Aragón), el apoyo a los órganos de bioética, la creación del Observatorio de Humanización, la elaboración de una Estrategia de Cuidados, entre otras que enumera y describe.

A continuación, conforme a la ordenación del debate pactada, intervienen, en primer lugar los GG.PP. peticionarios, por orden de registro de sus solicitudes: el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Después, toman la palabra los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios de menor a mayor: el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Directora General. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen el COVID-19 persistente (*long COVID*), presentada por la G.P. Chunta Aragonesista. La defiende la Sra. Lasobras Pina.

Para la defensa de la enmienda, toma la palabra el Sr. Sanz Remón, A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y anticipa que apoyará la iniciativa con independencia de si se acepta o no la enmienda.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), anuncia que apoyará la proposición no de ley; el Sr. Morón Sanjuan (G.P. Vox en Aragón) anuncia que el voto de su Grupo será en contra; el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), quien, en nombre de su Grupo, señala que apoyarán la Proposición no de Ley, y el Sr. Fuertes Jarque (G.P. Popular), que justifica el voto en contra de su Grupo.

Se pregunta a la Sra. Lasobras Pina si acepta la enmienda presentada, contestando que sí.

El Sr. Presidente somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley con la incorporación del punto sexto de la enmienda, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero: Impulsar la creación de Unidades de atención integral a los pacientes COVID-19 persistente en Aragón.

Segundo: Poner en marcha las actuaciones necesarias para conseguir las derivaciones correspondientes a la rehabilitación física y respiratoria presencial para las personas afectadas de COVID-19 persistente.

Tercero: Establecer planes de formación en COVID-19 persistente a todos los profesionales de la salud, con el objetivo de conseguir que ningún paciente sufra el estigma a la hora de acudir a su médico de atención primaria y pueda recibir el nivel calidad asistencial necesario en la sanidad pública aragonesa.

Cuarto: Facilitar, mediante programas específicos propios, los procesos de incorporación paulatina y adaptación al puesto de trabajo, ya que el *long COVID* es una enfermedad multisistémica que no permite retomar la vida laboral al mismo nivel que antes del contagio, los sobreesfuerzos físicos o psíquicos pudiendo incluso provocar recaídas muy fuertes en los pacientes. En caso de que el paciente no pueda reincorporarse a su puesto de trabajo porque sus síntomas o secuelas le impiden desempeñar su trabajo, considerar la posibilidad de otorgar una incapacidad permanente revisable hasta que se encuentre un tratamiento efectivo para la COVID persistente.

Quinto: Seguir promoviendo la investigación e impulsar su financiación desde las instituciones aragonesas para que los pacientes afectados de COVID persistente puedan participar en estudios relacionados en sus hospitales, centros de salud de referencia o unidad de COVID persistente cuando esté establecida, y se vaya creando un conocimiento cada vez más amplio de la enfermedad, avanzando así en la búsqueda de tratamientos específicos y efectivos.

Sexto: Mejorar y actualizar el registro de casos de COVID persistente, incorporando datos de afectación en la comunidad que posibiliten dimensionarla y trabajar de forma coordinada con la Asociación Long COVID Aragón para establecer criterios que permitan su identificación en población no diagnosticada y revierta el *infra diagnostico actual*».

El resultado de la votación de la Proposición no de Ley 70/23-XI es nueve votos a favor y diez en contra, por lo que es rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, el Sr. Moreno Latorre, el Sr. Morón Sanjuan, el Sr. Carpi Domper y el Sr. Fuertes Jarque.

A continuación, se sigue con el punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, presentada por G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Para su defensa, toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

A esta iniciativa, se han presentado dos enmiendas por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que defiende el Sr. Moreno Latorre.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista) anuncia el voto favorable a la iniciativa; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón) señala que su Grupo no apoyará la iniciativa; por su parte el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista) justifica la abstención de su Grupo Parlamentario, y, finalmente, el Sr. Fuertes Jarque, en nombre de su Grupo Parlamentario, anticipa su voto en contra.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Sanz Remón si acepta las enmiendas presentadas, contestando que se ha alcanzado una transacción que es la siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la mejora de las condiciones de las bases operativas
2. Incluir en el contrato actual del transporte sanitario urgente todas las UVI nocturnas para garantizar que se mantienen durante toda la vigencia del contrato y recuperar al personal facultativo de los recursos nocturnos donde fueron eliminados con el nuevo pliego.
3. Realizar y publicar una auditoría del coste efectivo actual del transporte sanitario urgente en nuestra comunidad, auditando entre otras las siguientes cuestiones relativas a la ejecución del presupuesto del contrato y las cuestiones de personal:
 - a) El beneficio industrial obtenido por la empresa y cotejar si corresponde a lo estipulado en la memoria económica del contrato de transporte sanitario urgente;
 - b) Las condiciones salariales del personal cotejándolas con las reflejadas en la dotación económica del contrato de transporte sanitario urgente.
 - c) Las infradotaciones de personal sanitario y técnico para las ambulancias de acuerdo con la ampliación del contrato de transporte sanitario urgente;
 - d) Los incumplimientos de la empresa adjudicataria Tenorio en la legislación laboral.
4. Realizar un informe sobre la gestión directa del servicio de transporte sanitario urgente que nos permita compararlo con la gestión actual en cuanto a eficacia y eficiencia.
5. Elaborar un informe previo al pliego del transporte sanitario no urgente que recoja las necesidades actuales de este servicio en la comunidad y los diferentes mecanismos que se articulan para prestarlo, de cara a optimizar dicho servicio.
6. Garantizar la prestación actual completa del servicio de transporte sanitario no urgente e informar sobre los recursos que no están activados y las penalidades que se han impuesto a la empresa por ello.
7. Realizar cuantas acciones de mediación se consideren necesarias entre los trabajadores y trabajadoras del transporte sanitario terrestre y la representación empresarial con el fin de lograr un acuerdo que posibilite la firma de un nuevo convenio colectivo digno sobre el que elaborar las bases del pliego del transporte sanitario no urgente.
8. Iniciar el estudio de las condiciones y procedimiento para poder internalizar el servicio del transporte sanitario urgente como un pilar básico del sistema sanitario».

El Sr. Presidente somete a votación el texto transaccionado, siendo rechazado por 3 votos a favor (GG.PP. Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), 10 en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), y 6 abstenciones (G.P. Socialista).

Explican el voto, por este orden, el Sr. Sanz Remón, el Sr. Moreno Lorente, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Morón Sanjuán, el Sr. Carpi Domper y el Sr. Fuertes Jarque.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte cinco minutos.

La Secretaria de La Comisión
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA
V.º B.º
El Presidente
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Comparecencia de la Directora General de Cuidados y Humanización (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Cuidados y Humanización en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Cuidados y Humanización en la presente legislatura.
 - A petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General Cuidados y Humanización en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Cuidados y Humanización en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen el COVID-19 persistente (*long COVID*), presentada por la G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, presentada por G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 21 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 21 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz, Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Rodrigo Plá (en sustitución de la Sra. Soler Monfort) y Sánchez Garcés (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), y los Sres. Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a propuesta del G.P. Socialista, a propuesta del Consejero de Sanidad y a propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Servicio Aragonés de Salud en la presente legislatura.

Conforme a la ordenación del debate pactada, toma, en primer lugar, la palabra la Sra. Castillo Forniés, quien se refiere a la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales como primer reto que ha tenido que afrontar. Tras criticar la descapitalización en la cabeza del Salud con que se han encontrado, pone en valor el pilar que representan los profesionales de la salud, pormenorizando las medidas que piensan aplicar para reforzar su seguridad y sus condiciones laborales. A continuación, enumera las acciones sobre la organización del Salud que estudian, a la vez que defiende la necesidad de llevar a cabo una mejora tecnológica. Concluye su intervención con una referencia a las infraestructuras necesarias.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen en primer lugar los GG.PP. peticionarios, por orden de registro de sus solicitudes: el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); siguiendo la intervención de los portavoces del resto de Grupos Parlamentarios de forma sucesiva, en el siguiente orden: el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 14/24, sobre la figura de enfermería de enlace, presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper, que adelanta que su Grupo Parlamentario no acepta la enmienda presentada.

Para la defensa de la enmienda conjunta presentada por GG.PP. Popular y Vox en Aragón, toman la palabra, sucesivamente, los Sres. Fuertes Jarque y Morón Sanjuán.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anuncia que no apoyará la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe) señala que votará a favor, y la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), asimismo, justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Se pregunta al Sr. Domper si acepta la enmienda presentada, contestando que no.

El Sr. Presidente somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley.

El resultado de la votación de la Proposición no de Ley núm. 14/24 es ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe), diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), y una abstención (G.P. Mixto -A.P. Izquierda Unida de Aragón), por lo que es rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, el Sr. Morón Sanjuan, el Sr. Carpi Domper y el Sr. Fuertes Jarque.

A continuación, se sigue con el punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 77/24, sobre las obras del nuevo Centro de Salud de la zona de Calamocha, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Carpi Domper.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón (G.P. Mixto -A.P. Izquierda Unida de Aragón), que justifica su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre, que afirma que votarán a favor, pero formula una enmienda *in voce*, consistente en sustituir el texto por «Las Cortes de Aragón instan a la Consejería de Sanidad a que se inicien las actuaciones para que la zona de salud de Calamocha cuente con un centro de salud que satisfaga las necesidades de la población y de acuerdo con el Consejo de Salud de este centro»; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que anuncia el voto favorable a la iniciativa; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que señala que su Grupo no apoyará la iniciativa, y, finalmente, el Sr. Fuertes Jarque, que coincide con el sentido de voto del Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Ante la ausencia de oposición por parte de ningún Grupo Parlamentario a la tramitación de la enmienda *in voce*, el Sr. Presidente pregunta al Sr. Carpi Domper si la acepta, contestando que sí, pero el Sr. Fuertes Jarque solicita un receso.

Tras la reanudación, el Sr. Carpi anuncia que se ha alcanzado una transacción de la que hace lectura, pero el Sr. Moreno Latorre solicita la palabra y vuelve a leer el siguiente, que es el que se somete a votación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se inicien las actuaciones para que la zona de salud de Calamocha cuente con un centro de salud en Calamocha que satisfaga las necesidades de la población y de acuerdo con el Consejo de Salud de este centro».

El Sr. Presidente somete a votación el texto transaccionado, siendo aprobado por unanimidad.

Explican el voto, por este orden, el Sr. Sanz Remón, el Sr. Moreno Lorente, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Carpi Domper y el Sr. Fuertes Jarque.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos.

La Secretaria de La Comisión
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LAJENA
V.º B.º
El Presidente
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por el Servicio Aragonés de la Salud en la presente legislatura.
 - A petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección de la Gerencia del Salud en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Servicio Aragonés de Salud en la presente legislatura.
3. Debate y Votación de la Proposición no de Ley n.º 14/24, sobre la figura de enfermería de enlace, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 77/24, sobre las obras del nuevo Centro de Salud de la zona de Calamocha, presentada por el G.P. Socialista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 6 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 6 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz, Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales y Sancho Rodellar, y los Sres. Carpi Domper, Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), presente este último en los puntos primero y segundo del orden del día y ausente en el resto de puntos. Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Salud Mental, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, a petición del G.P. Socialista, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, a petición del Consejero de Sanidad y a petición del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.

Conforme a la ordenación del debate pactada, toma, en primer lugar, la palabra D. Manuel Corbera Almajano, quien se refiere al Plan de Salud Mental 2022-2025 como punto de partida que quieren desarrollar. Ponderando el gran papel desempeñado por los profesionales, esboza las que quiere que sean las líneas estratégicas de su dirección: la atención a la salud mental infanto-juvenil, la atención de las adicciones y el cuidado y la satisfacción de los profesionales, entre otras que enumera.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, primero, los GG.PP. peticionarios, por orden de registro de sus solicitudes: la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, intervienen los Portavoces del resto de GG.PP.: el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Salud Mental a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Director General de Salud Mental. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 85/24, sobre la implantación de la historia clínica única en Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, al haber tenido que ausentarse el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), intervienen: el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), quien anticipa su apoyo a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que votará a favor; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que afirma que su G.P. no apoyará la proposición, y el Sr. Gallart Monzón (G.P. Popular), que coincide con el parecer del portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

El Sr. Presidente somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley.

El resultado de la votación de la Proposición no de Ley núm. 85/24 es ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe), y diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), por lo que es rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Carpi Domper y el Sr. Gallart Monzón.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de La Comisión
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA
V.º B.º
El Presidente
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Comparecencia del Director General de Salud Mental (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.
 - A petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.
 - A petición del portavoz adjunto del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Salud Mental en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 85/24, sobre la implantación de la historia clínica única en Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 20 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 20 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana María Arellano Badía (en ausencia de don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión), asistida por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz, Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre (en sustitución del Sr. Gracia Suso), Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Sancho Rodellar y Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), y los Sres. Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Vicepresidenta excusa la inasistencia del Sr. Presidente.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/23-XI, sobre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper, quien ya anticipa que su Grupo Parlamentario está en disposición de aceptar la enmienda presentada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, para la defensa de la enmienda conjunta presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, toman la palabra, sucesivamente, los Sres. Fuertes Jarque y Morón Sanjuán.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón, que, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anticipa su voto a favor; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que asimismo señala que apoyarán la iniciativa, y la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia también su voto favorable.

Se ratifica con el portavoz del Grupo Parlamentario proponente su voluntad, ya anticipada, de aceptar la enmienda.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 95/23-XI, con la enmienda presentada, siendo aprobada por unanimidad de la Comisión.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Carpi Domper.

A continuación, se sigue con el punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/24, sobre la puesta en marcha de medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales en Atención Primaria, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios enmendantes, para la defensa de las enmiendas conjuntas presentadas por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, toman la palabra, sucesivamente, los Sres. Fuertes Jarque y Morón Sanjuán.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que justifica su voto a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que apoyará la iniciativa, y el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), quien asimismo coincide con el sentido de voto manifestado por los portavoces precedentes.

Se pregunta al Sr. Sanz Remón si acepta las enmiendas, contestando que solicita un receso. Tras la reanudación, el Sr. Sanz Remón lee el acuerdo alcanzado sobre el apartado 2, señalando que la enmienda al apartado 5 se acepta tal cual.

En concreto, el apartado 2 quedaría redactado del siguiente modo:

«2. Trasladar a la mesa sectorial el impulso de las jornadas deslizando de todos los profesionales teniendo en cuenta el derecho a la conciliación personal, garantizándose que el centro de Salud permanecerá activo y atenderá a los pacientes en horario de mañana y tarde para facilitar el seguimiento y atención de los pacientes, reduciendo la necesidad de plazas de Médicos de Atención Continuada (MAC) para que dichos profesionales puedan cubrir plazas de medicina de familia vacantes».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 55/24 en los términos explicados, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, el Sr. Morón Sanjuan y el Sr. Fuertes Jarque.

A continuación, se sigue con el punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/24, sobre la elaboración de un programa de usos del edificio del antiguo hospital de Alcañiz mediante la creación de un hospital sociosanitario y de un centro de servicios complementarios de sanidad, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Para su defensa, toma la palabra el Sr. Moreno Latorre.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón - G.P. Mixto), que justifica su voto favorable al punto 2 y su abstención al resto, por lo que solicita la votación separada; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que anuncia que votará a favor; el Sr. Morón Sanjuan (G.P. Vox en Aragón), que señala que no apoyarán la proposición; el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), para justificar la abstención de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Fuertes Jarque (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, anticipa que votarán en contra.

La Sra. Vicepresidenta pregunta si algún grupo se opone a la votación por separado solicitada por el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón - G.P. Mixto), no oponiéndose ninguno, por lo que se votan, en una primera votación los puntos 1, 3 y 4 y, en una segunda votación, el punto 2.

El resultado de la primera votación, para los puntos 1, 3 y 4 de la Proposición no de Ley núm. 93/24, es dos votos a favor (GG.PP. Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe), diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y siete abstenciones (G.P. Socialista, así como A.P. Izquierda Unida de Aragón - G.P. Mixto), por lo que quedan rechazados.

El resultado de la segunda votación, para el punto 2 de la Proposición no de Ley núm. 93/24, es tres votos a favor (GG.PP. Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y A.P. Izquierda Unida de Aragón -G.P. Mixto-), diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y seis abstenciones (G.P. Socialista), por lo que queda rechazado.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Moreno Latorre y el Sr. Morón Sanjuan.

A continuación, se sigue con el punto quinto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 113/24, sobre el cribado neonatal para AME e IDCG, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa, toma la palabra la Sra. Lasobras Pina.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios enmendantes, para la defensa de la enmienda conjunta presentada, toman la palabra, sucesivamente, los Sres. Fuertes Jarque y Morón Sanjuán.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón - G.P. Mixto), quien anuncia su voto favorable; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que señala que apoyará la proposición, y el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que asimismo anticipa que votarán a favor.

La Sra. Vicepresidenta pregunta a la Sra. Lasobras Pina si acepta la enmienda presentada, contestando que sí. Se somete a votación el texto de la Proposición no de Ley con la enmienda presentada, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Lasobras Pina.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/23-XI, sobre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, presentada por el G.P. Socialista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 55/24, sobre la puesta en marcha de medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales en Atención Primaria, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 93/24, sobre la elaboración de un programa de usos del edificio del antiguo hospital de Alcañiz mediante la creación de un hospital sociosanitario y de un centro de servicios complementarios de sanidad, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 113/24, sobre el cribado neonatal para AME e IDCG, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 10 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz, Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Sánchez Garcés (en sustitución del Sr. Galeano Gracia) y Sancho Rodellar, y los Sres. Carpi Domper y Ortiz Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras, a petición del G.P. Socialista, a petición de G.P. Chunta Aragonesista, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, a petición del Consejero de Sanidad y a petición del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General.

Conforme a la ordenación del debate pactada, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Vellilla Moliner, quien se refiere al origen de una dirección general con esta temática y a los desafíos que tiene que afrontar. Insiste en la necesidad de formación a los profesionales en las nuevas tecnologías y de modernización de la sanidad aragonesa sobre la base de la medicina de precisión y la medicina personalizada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, primero, los GG.PP. peticionarios, por orden de registro de sus solicitudes: el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, intervienen los Portavoces del resto de GG.PP.: el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Salud Digital e Infraestructuras a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Director General de Salud Digital e Infraestructuras. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de

Ley n.º 165/24, sobre la amortización de plazas de médicos de Atención Primaria en las zonas rurales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que señala que votará a favor; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), quien justifica su voto favorable; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), quien anticipa que también apoyarán la proposición; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que, en nombre de su Grupo, anuncia que votarán en contra, y el Sr. Lagüens Martín (G.P. Popular), que asimismo justifica el voto contrario de su Grupo Parlamentario.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 165/24 presentada, obteniendo nueve votos a favor y diez votos en contra por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Carpi Domper.

A continuación, se sigue con el punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel, presentada por el A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

En el turno del Grupo Parlamentario enmendante, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, toma la palabra, el Sr. Moreno Latorre.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra, sucesivamente, la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que anuncia su apoyo a la proposición en el primer punto, pero que se abstendrían en el segundo, por lo que solicita la votación por separado; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), quien justifica el voto contrario de su Grupo Parlamentario; el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que señala que su Grupo votará a favor del primer punto, pero no del segundo, en que se abstendrían, y el Sr. Fuertes Jarque (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, afirma que no apoyarán la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Sanz Remón si acepta la enmienda, contestando que sí, y, a propósito de la votación por separado, manifiesta que la acepta.

El Sr. Presidente abre la votación por separado de los dos puntos de la Proposición no de Ley núm. 175/24. Estando dieciocho diputados presentes al haberse ausentado la Sra. Sancho Rodellar, el resultado de la primera votación, para el punto 1, es ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y A.P. Izquierda Unida de Aragón -G.P. Mixto-) y diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), por lo que queda rechazado.

Estando dieciocho diputados presentes, el resultado de la segunda votación, para el punto 2, es dos votos a favor (G.P. Aragón-Teruel Existe y A.P. Izquierda Unida de Aragón -G.P. Mixto-), diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y seis abstenciones (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista), por lo que queda rechazado.

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, el Sr. Moreno Latorre y el Sr. Fuertes Jarque.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria de La Comisión
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA
V.º B.º

El Presidente
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Salud Digital e Infraestructuras (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General.
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General.
 - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General.
 - A petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General.
 - A petición del portavoz adjunto del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 165/24, sobre la amortización de plazas de médicos de Atención Primaria en las zonas rurales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel, presentada por el A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 24 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 24 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz, Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Soler Monfort) y Guilleme Canales, y los Sres. Carpi Domper, Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en tramitación conjunta; a petición del G.P. Socialista y a petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General, y a petición del portavoz adjunto del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Toma la palabra la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, la Sra. Gonzalvo Suñer, quien se refiere al origen, organigrama y a las diez líneas estratégicas del Instituto.

Conforme a la ordenación del debate pactada, intervienen, primero, los GG.PP. peticionarios, por orden de registro de sus solicitudes: el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, intervienen los Portavoces del resto de GG.PP.: el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, la Sra. Gonzalvo Suñer, dando por finalizada esta comparecencia con su respuesta.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 138/23-XI, sobre el personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La defiende la Sra. Lasobras Pina.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la proposición; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), quien justifica el voto favorable de su grupo; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que señala que votarán en contra del apartado dos, pero estarían en condiciones de apoyar el primero si se acepta la votación por separado; el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que justifica el apoyo a la iniciativa, y el Sr. Artero Muñoz (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, señala que solicitan votar por separado los dos apartados para apoyar el primero.

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo se opone a la votación por separado, no manifestándose nadie en contra.

Se procede, por tanto, a la votación del primer punto de la Proposición no de Ley núm. 138/23-XI, obteniendo los diecinueve votos a favor, por lo que se aprueba dicho punto por unanimidad.

Se somete entonces a votación el segundo punto de la Proposición no de Ley núm. 138/23-XI, obteniendo nueve votos a favor (G.P. Socialista, G.P. Chunta Aragonesista, G.P. Aragón-Teruel Existe y A.P. Izquierda Unida Aragón - G.P. Mixto), y diez votos en contra (G.P. Popular y G.P. Vox en Aragón), por lo que resulta rechazado. En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Morón Sanjuán, el Sr. Carpi Domper y el Sr. Artero Muñoz.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de La Comisión
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA
V.º B.º
El Presidente
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General.
 - A petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General.
 - A petición del portavoz adjunto del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 138/23-XI, sobre el personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 15 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz, Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque), Artero Muñoz, Gallart Monzón y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Sancho Rodellar, Soler Monfort y Zamora Mora (en sustitución del Sr. Galeano Gracia), y el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por el Banco de Sangre y Tejidos en la presente legislatura; a petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en la presente legislatura, y a petición del portavoz adjunto del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Banco de Sangre y Tejidos en la presente legislatura.

El Sr. Presidente da la bienvenida a la Sra. Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón y al equipo que acompaña, incluido el Sr. Consejero.

A continuación, toma la palabra la Sra. Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, quien, tras describir lo que hace el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, subraya la importancia del acto voluntario de la donación, relatando las funciones que realiza el Banco desde que recibe la sangre de los donantes.

Conforme a la ordenación del debate pactada, intervienen primero; el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), como GG.PP. peticionarios, por orden de registro de sus solicitudes. A continuación, intervienen los Portavoces del resto de GG.PP.: el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, la Sra. Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, dando por finalizada esta comparecencia con su respuesta.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 214/24, sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el período estival, presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su voto a favor; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anticipa su voto favorable; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que también apoyarán la iniciativa; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que justifica que votarán en contra, y la Sra. Gaspar Martínez (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, coincide con el parecer expresado por el portavoz que la ha precedido en el uso de la palabra.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 214/24, obteniendo nueve votos a favor y diez votos en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Carpi Domper y la Sra. Gaspar Martínez. No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de La Comisión
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LAJENA
V.º B.º
El Presidente
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por el Banco de Sangre y Tejidos en la presente legislatura.
 - A petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en la presente legislatura.
 - A petición del portavoz adjunto del G.P. Mixto, Sr. Sanz Remón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Banco de Sangre y Tejidos en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 214/24, sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el período estival, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 28 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 28 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Lorena Canales Miralles (en ausencia de la Presidenta), asistida por la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Cobos Barrio (en sustitución de doña Ana Marín Pérez), Herrarte Cajal, y los Sres. Giménez Macarulla, Oliván Bellosta y Romero Santolaria por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales (en sustitución de Dueso Mateo), Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; las Sras. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente en el punto segundo del orden del día el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta. Seguidamente, señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a propuesta del G.P. Socialista y a propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en el Instituto Aragonés de la Juventud en la presente legislatura. La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, la Sra. Navarro Alvira.

Toma, en primer lugar, la palabra la Sra. Navarro Alvira, quien se plantea el reto de que la juventud sea escuchada, pondera el incremento en un 15 % del presupuesto del Instituto y repasa los objetivos principales del mismo, refiriéndose a las asesorías que ofrecen a los jóvenes, a las actividades del tiempo libre y a los tres protocolos que pretenden implantar para evitar agresiones sexuales, *bullying* y suicidios en dichas actividades, como pilares del Instituto Aragonés de la Juventud.

Conforme a la ordenación del debate pactada, intervienen, primero, los portavoces de los grupos parlamentarios peticionarios: la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista) y el Sr. Sanz Remón [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], y, a continuación, los demás portavoces de menor a mayor: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón) y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular).

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

Defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, la Sra. Casas Foz.

En el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] anticipa el voto favorable; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe) justifica el voto a favor de su grupo parlamentario; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista) señala que votará asimismo a favor, y el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), en nombre de su grupo parlamentario, señala que votarán favorablemente si se aceptan las enmiendas del G.P. Popular.

Se pregunta a la Sra. Zamora Mora si acepta las enmiendas, contestando que solicita un receso. Tras la reanudación, lee el texto transaccionado alcanzado para el punto 1, rechaza la enmienda al punto 2 y anuncia que se votarán los dos puntos por separado, introduciendo asimismo una corrección en el punto segundo para sustituir cuatro ayuntamientos por tres. El texto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar el impacto de la ejecución de los proyectos comunitarios de inclusión social ejecutados en el marco de la Orden CDS/974/2022, de 21 de junio, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, a través de las memorias de los proyectos de las entidades locales.

2. Publicar una nueva convocatoria de subvenciones de carácter plurianual para el desarrollo y ejecución de proyectos comunitarios que amplíe la oferta de estas acciones de inclusión al conjunto del territorio alcanzando a las 33 comarcas y a los tres ayuntamientos de más de 20.000 habitantes».

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación el primer punto de la proposición no de ley en los términos transcritos, siendo aprobado por unanimidad. A continuación, se somete a votación el segundo punto de la proposición no de ley, siendo rechazado al obtener nueve votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Zamora Mora y la Sra. Casas Foz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y dieciséis minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta sustituta
LORENA CANALES MIRALLES

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (tramitación conjunta):
 - A propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en el Instituto Aragonés de la Juventud en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés de Juventud en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud en la presente Legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 13 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Lorena Canales Miralles, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Herrarte Cajal y Puyuelo del Val (en sustitución del Sr. Giménez Macarulla) y los Sres. Oliván Bellosta y Romero Santolaria por el G.P. Popular; la Sra. Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos, Galeano Gracia y Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo), por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop (en sustitución de la Sra. Rouco Laliena), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Moreno Latorre (en sustitución de la Sra. Buj Romero), por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta. Seguidamente, señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades, a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, del G.P. Aragón-Teruel Existe, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), de la Consejera de Bienestar Social y Familia, y a propuesta del G.P. Socialista, las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura. La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Directora General de Igualdad de Oportunidades, la Sra. Victoria Alquézar Alquézar.

Toma la palabra la Sra. Alquézar Alquézar, quien, tras referirse al marco normativo de igualdad, enumera las líneas estratégicas que pretende seguir su Dirección General.

Conforme a la ordenación del debate pactada, intervienen, primero, los portavoces de los Grupos Parlamentarios peticionarios: la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonésista), el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), y la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista). A continuación, lo hacen los demás portavoces de menor a mayor: el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón) y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular).

Con la respuesta de la Sra. Directora General de Igualdad de Oportunidades, a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, finaliza la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se continua con el punto tercero del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 198/23-XI, relativa al grado de cobertura de la totalidad de puestos

de valoradores de la dependencia, que tiene formulada para respuesta escrita al Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión al no haberse respondido dentro del plazo reglamentario.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Sra. Consejera y da la palabra a la Sra. Zamora Mora. Tras la formulación de la pregunta, contesta la Sra. Consejera. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Consejera. Tras la reanudación se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 99/23-XI, sobre ayudas de compensación de transporte a familias para desplazamientos fuera del municipio, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Miguel Ruiz Rodríguez, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). La defiende el Sr. Sanz Remón

Al no haberse presentado ninguna enmienda a la Proposición no de Ley, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes de menor a mayor. Ante la ausencia, en ese momento, del Sr. Moreno Latorre, intervienen: la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), quien señala que no apoyarán la iniciativa; la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista), que anticipa que el voto de su Grupo Parlamentario será favorable, y la Sra. Casas Foz, (G.P. Popular), que afirma que su Grupo Parlamentario no apoyarán la Proposición no de Ley.

Tras la incorporación del Sr. Moreno Latorre a la Comisión, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 99/23-XI en los términos que ha sido presentada, siendo rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), y diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, el Sr. Moreno Latorre, la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Casas Foz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
ANA MARÍN PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Mixto, (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente Legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura.
3. Pregunta núm. 198/23-XI, relativa al grado de cobertura de la totalidad de puestos de valoradores de la dependencia, que tiene formulada para respuesta escrita al Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión al no haberse respondido dentro del plazo reglamentario.
4. Proposición no de Ley núm. 99/23-XI, sobre ayudas de compensación de transporte a familias para desplazamientos fuera del municipio, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Miguel Ruiz Rodríguez, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 27 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Lorena Canales Miralles, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz y Herrarte Cajal y los Sres. Oliván Bellosta y Romero Santolaria por el G.P. Popular; la Sra. Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos, Galeano Gracia y Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo), por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta. Seguidamente, señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Mayores, a propuesta del G.P. Socialista, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y del del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura. La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Directora General de Mayores, la Sra. Ana Isabel Berges Fantova.

Toma la palabra la Directora General, quien considera que las políticas dedicadas a mayores son prioritarias para el Gobierno, por la cual se ha creado su dirección. Esboza a continuación las líneas que pretenden seguir, ante las que destaca la elaboración de un proyecto de ley de mayores, así como de una Estrategia autonómica contra la soledad no deseada, o la promoción de la seguridad del mayor, citando el maltrato.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen sucesivamente y por este orden, de acuerdo con la ordenación del debate pactada, como sigue: la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista), la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón) y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular).

Con la respuesta de la Sra. Directora General de Mayores, a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, finaliza la comparecencia.

La Sra. Zamora Mora solicita la palabra por inexactitudes, en virtud del artículo 121 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en referencia a la cita que la Sra. Casas Foz ha hecho en su intervención, leyendo la misma: «Para hablar de servicios sociales, no tengo que prepararme nada». La Sra. Presidenta, le concede la palabra, y seguidamente lee textualmente la transcripción de la intervención referida: «Sra. Susín, hablamos de dependencia dos días después de la comisión. Me pidió en la comisión hace unos días que preparara una respuesta, ya le digo yo que, para responderle en materia de servicios sociales, no necesito prepararme absolutamente nada, solo necesito hablar detrás de usted, para poder debatir lo que usted termina diciendo casi siempre».

La Sra. Presidenta, antes de continuar con el orden del día, pide disculpas a los alumnos de *prácticum*, por no haberles dado la bienvenida y esperando que hayan aprendido algo más del funcionamiento de las Cortes de Aragón. Asimismo, aprovecha para despedir a la Directora General de Mayores y a las personas que le acompañan. Tras lo cual, retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
ANA MARÍN PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Mayores (tramitación conjunta):
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.

- A propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Mayores en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General Mayores en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Mayores en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Mayores en la presente Legislatura.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 12 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Lorena Canales Miralles, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Casas Foz, Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas (en sustitución del Sr. Giménez Maraculla) y Puyuelo del Val (en sustitución de la Sra. Artieda Puyal) y los Sres. Oliván Bellosta y Fuertes Jarque (en sustitución del Sr. Romero Santolaria) por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo) y Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Vidal Jiménez-Alfaro (en sustitución de la Sra. Rouco Laliena), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta. Seguidamente, señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre la puesta en marcha del Comité de ética en la atención social en Aragón y la elaboración de la estrategia ética de los servicios sociales de Aragón. La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Consejera de Bienestar Social y Familia, la Sra. Carmen María Susín Gabarre. Toma la palabra la Consejera, que empieza refiriéndose al mandato, contenido en una disposición adicional del Decreto que aprobó la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias, de crear el Comité de ética, que fue constituido en 2021, pero que nunca se volvió a reunir, por lo que han decidido ponerlo definitivamente en marcha.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista) y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular).

Contesta la Sra. Consejera a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Consejera. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 4/24, dimanante de la interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que señala que apoyará la proposición; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), quien justifica el voto favorable de su grupo parlamentario; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que anticipa que su grupo parlamentario votará a favor; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), quien afirma que no apoyarán la iniciativa, y, finalmente, la Sra. Casas Foz (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, señala que tampoco van a votar a favor.

La Sra. Presidenta somete a votación el texto literal de la Moción núm. 4/24, siendo rechazada por nueve votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Zamora Mora y la Sra. Casas Foz.

Se entra a continuación en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Lasobras Pina.

Defiende su enmienda, en nombre del G.P. Popular, la Sra. Casas Foz.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que señala que apoyará la iniciativa; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que asimismo anuncia su voto a favor; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que afirma que no votarán favorablemente, y la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista), que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Se pregunta a la Sra. Lasobras Pina si acepta la enmienda, contestando que solicita un receso para transaccionar. Tras la reanudación, la Sra. Lasobras Pina informa que se ha alcanzado una transacción, que es la siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reiteran su compromiso con los derechos de la infancia, plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño que fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Seguir reconociendo y garantizando todos los derechos de los y las menores migrantes sin personas adultas de referencia, según dicta el régimen jurídico de extranjería, y de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón, con independencia de la nacionalidad y de las circunstancias de estos menores, como una garantía social para estas personas.

b) Implementar la Estrategia Aragonesa de Niños, Niñas y Adolescentes que Migran Solos con el trabajo coordinado y colaborativo de administraciones, universidades y entidades del tercer sector.

c) Desarrollar campañas institucionales para promover y favorecer el acogimiento familiar de los NNAMNA en la población aragonesa, impulsando la creación de carteras de familias dispuestas a acoger a niños y a niñas migrantes.

d) Implementar la participación activa de los NNAMNA en la sociedad aragonesa.

e) Reforzar cuantas acciones institucionales sean necesarias para desarrollar programas de sensibilización dirigidos a la población tendentes, especialmente, a erradicar las barreras sociales actuales y existentes, fomentando la convivencia entre las personas migrantes y la sociedad o con el núcleo poblacional en el que reside, y también promocionando convenios entre las diferentes instituciones públicas y entidades sociales para la acogida familiar hasta que se produzca la absoluta integración.

f) Apoyar con más medios la necesaria evaluación adecuada y pautada de las y los menores migrantes durante su estancia en los centros de primera acogida, para ofrecer caminos o itinerarios, enfocados a localizar recursos más especializados o que ayuden y faciliten la integración de los y las menores con otros jóvenes y el propio contexto de la acogida».

La Sra. Presidenta somete a votación el texto transaccionado de la Proposición no de Ley 107/24, siendo aprobada por diecisiete votos a favor y dos en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Casas Foz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diecisiete minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA MARÍN PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre la puesta en marcha del Comité de ética en la atención social en Aragón y la elaboración de la estrategia ética de los servicios sociales de Aragón.
3. Debate y votación de la Moción núm. 4/24, dimanante de la interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/24, sobre el acogimiento de los menores migrantes sin personas adultas de referencia en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 26 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 26 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Lorena Canales Miralles y por la Secretaria, doña María Elena Allué de Baro (en sustitución de doña Susana Gaspar Martínez). Asisten las Sras. Casas Foz, Herrarte Cajal y Puyuelo del Val (en sustitución de la Sra. Artieda Puyal) y los Sres. Fuertes Jarque (en sustitución del Sr. Giménez Macarulla), Romero Santolaria, y Sierra Cebollero (en sustitución del Sr. Oliván Bellosta), por el G.P. Popular; las Sras. Zamora Mora, Gastón Menal (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo en los puntos 3, 4 y 5) y Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo en los puntos 1 y 2), y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se continúa con el punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política de general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

En el turno del Grupo Parlamentario enmendante, defiende su enmienda la Sra. Casas Foz, quien anuncia el voto favorable de la iniciativa, con independencia de que no sea aceptada la enmienda.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anticipa que votará a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), quien señala asimismo que su voto será favorable, y el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que justifica el voto en contra de Grupo Parlamentario.

Se pregunta a la Sra. Zamora Mora si acepta la enmienda, contestando que no.

La Sra. Presidenta somete a votación la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24 en los términos que ha sido presentada, siendo aprobada con diecisiete votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto) y dos votos en contra (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Zamora Mora.

Se continúa con el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/24, sobre el fomento de la convivencia entre los aragoneses y aragonesas, independientemente de sus creencias religiosas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La defiende la Sra. Lasobras Pina.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que justifica su voto a favor; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que asimismo anticipa el apoyo a la iniciativa; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que, en nombre de su Grupo Parlamentario, señala que no apoyarán la proposición; la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista), que anuncia que su Grupo apoyará la proposición, y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular), que afirma que su Grupo votará a favor.

La Sra. Presidenta somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley núm. 157/24, siendo aprobada con diecisiete votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Zamora Mora.

Se entra a continuación en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/24, sobre herramientas para garantizar y mejorar el buen trato en los centros residenciales de servicios sociales, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Defiende la proposición el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que señala que apoyarán la proposición; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que asimismo

anticipa el voto favorable; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que señala que su Grupo Parlamentario votará a favor; la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista), que, en nombre de su Grupo, señala que apoyarán con su voto la iniciativa, y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular), para anticipar el voto favorable de su Grupo Parlamentario. La Sra. Presidenta somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley núm. 158/24, siendo aprobada por unanimidad, con diecinueve votos a favor.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Sanz Remón.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diecisiete minutos.

La Secretaria sustituta de la Comisión
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
La Presidenta
ANA MARÍN PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política de general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, presentada por el G.P. Socialista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/24, sobre el fomento de la convivencia entre los aragoneses y aragonesas, independientemente de sus creencias religiosas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/24, sobre herramientas para garantizar y mejorar el buen trato en los centros residenciales de servicios sociales, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 16 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de abril de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Lorena Canales Miralles, Vicepresidenta de la Comisión (en sustitución de la Presidenta doña Ana Marín Pérez), asistida por la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Puyuelo del Val (en sustitución del Sr. Oliván Bellosta), Casas Foz, Cobos Barrio (en sustitución de la Sra. Marín Pérez) y Herrarte Cajal y los Sres. Giménez Macarulla y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo), Soria Sarnago (en sustitución del Sr. Galeano García) y Zamora Mora y los Sres. Alastuey Lizáldez y Burrell Bustos, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se continúa con el punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 8/24, dimanante de la Interpelación núm. 18/24, relativa a la política de general del Gobierno de Aragón en materia de atención a las personas mayores dependientes en centros residenciales, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su voto favorable a la iniciativa; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que justifica el voto a favor de Grupo Parlamentario; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), quien, en nombre de su Grupo, anticipa que votarán a favor; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que señala que no apoyarán la proposición, y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular), quien coincide con el parecer manifestado por el Portavoz que la ha precedido en el uso de la palabra.

La Sra. Vicepresidenta somete a votación la Moción núm. 8/24, dimanante de la Interpelación núm. 18/24 en los términos que ha sido presentada, siendo rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto) y diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Casas Foz.

Se continúa con el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/24, sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Bienestar Social y Familia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La defiende la Sra. Lasobras Pina.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, (A.P. Izquierda Unida de Aragón - G.P. Mixto), que afirma que votará a favor; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), quien anuncia su apoyo a la proposición; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que justifica el voto contrario de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista), que confirma su voto favorable, y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, afirma que votarán a favor.

La Sra. Vicepresidenta somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley núm. 162/24, siendo aprobada con diecisiete votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), y dos votos en contra (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina y el Sr. Arranz Ballesteros.

Se entra a continuación en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 190/24, sobre la elaboración de un convenio autonómico que represente al colectivo de trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia integrado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma por un Convenio Autonómico para Protección y Reforma de Menores en Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Defiende la proposición el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), quien señala que apoyarán la iniciativa; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que justifica su voto en contra; la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista), que afirma que votarán a favor, pero propone una enmienda in voce al punto 1, y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular), que, en nombre de su Grupo, anticipa que su voto será desfavorable.

Se concede un receso a petición del Sr. Sanz Remón. Tras la reanudación, se pregunta al Sr. Sanz Remón si acepta la enmienda in voce al punto 1, anunciando que se vota el texto original al no haber sido posible alcanzar un acuerdo que favoreciera la unanimidad.

La Sra. Vicepresidenta somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley núm. 190/24, siendo rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto) y diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón). En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Sanz Remón.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Buj Romero, la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Casas Foz.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diecisiete minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR
V.º B.º
La Vicepresidenta
LORENA CANALES MIRALLES

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 8/24, dimanante de la Interpelación núm. 18/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención a las personas mayores dependientes en centros residenciales, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/24, sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Bienestar Social y Familia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 190/24, sobre la elaboración de un convenio autonómico que represente al colectivo de trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia integrado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma por un Convenio Autonómico para Protección y Reforma de Menores en Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 7 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, doña Lorena Canales Miralles, y por la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Casas Foz y los Sres. Fuertes Jarque (en sustitución de la Sra. Herrarte Cajal), Giménez Macarulla, Oliván Bellosta y Sierra Cebollero (en sustitución del Sr. Romero Santolaria), por el G.P. Popular; las Sras. Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. Dueso Mateo) y Zamora Mora y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Había excusado su ausencia en la Comisión el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

A continuación, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las acciones a desarrollar en relación a la natalidad.

Toma la palabra la Sra. Zamora Mora, quien se refiere al desdoblamiento de la Dirección General de Familias para incluir la natalidad en el nombre de una de las dos resultantes, preguntando cómo se va a incidir desde las distintas políticas públicas en el fomento de la natalidad y los tiempos en que piensan aplicar las medidas.

Contesta la Sra. Consejera, que comienza dando las cifras que reflejan el descenso de la natalidad, refiriéndose a las causas y enumerando las que considera medidas que la favorecen y que se vienen aplicando.

Tras sucederse sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente, de la Sra. Zamora Mora y de la Sra. Consejera, intervienen los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. Tras justificar la inasistencia del Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón -G.P. Mixto-), la Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón) y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular). Antes de concederle la palabra a la Sra. Casas Foz, la Sra. Presidenta se dirige a la Sra. Soria Sarnago para decirle que, si tiene algún problema con la Mesa, se dirija a la Presidenta.

Contesta la Sra. Consejera a las diversas cuestiones suscitadas, poniendo fin a su comparecencia.

Seguidamente, se entra a tratar el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre las consecuencias del nuevo modelo de Programa de Ayuda Alimentaria para las personas más desfavorecidas.

Toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, quien describe cómo venía funcionando el programa gestionado desde el Gobierno central, los kilos de alimentos repartidos en 2023 y los beneficiarios. A continuación, se refiere a los cambios introducidos en 2024 por el Gobierno de España, sustituyendo la compra de alimentos por la entrega de vales de compra o tarjetas monedero. Expone y critica las consecuencias que se producirán.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios presentes, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), la Sra. Zamora Mora (G.P. Socialista) y la Sra. Casas Foz (G.P. Popular).

En su turno de palabra, la Sra. Consejera contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a su comparecencia.

Estando en el uso de la palabra la Sra. Presidenta para ofrecer a la Sra. Consejera que se quede hasta el final de la comisión, la Sra. Soria Sarnago solicita la palabra. La Sra. Presidenta le indica que es ella quien está en posesión de la palabra y que, si no le importa, se la dará a continuación.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, que es el de ruegos y preguntas. Toma la palabra la Sra. Soria Sarnago, indicando a la Sra. Presidenta que su solicitud no es ni un ruego ni una pregunta a la Mesa, sino que es relacionada con el anterior punto de la comparecencia de la Sra. Consejera y que quiere solicitar la palabra en aplicación del artículo 121, por alusiones directas por parte de la Sra. Presidenta al haberle apelado ésta a solicitar la palabra si tenía algo que decir a la Presidenta de la Mesa.

La Sra. Presidenta le indica que no ha lugar a su petición por referirse al anterior punto y, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

V.º B.º

La Presidenta
ANA MARÍN PÉREZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las acciones a desarrollar en relación a la natalidad.
3. Comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre las consecuencias del nuevo modelo de Programa de Ayuda Alimentaria para las personas más desfavorecidas.
4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos